

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-27 DE MAYO-

14ª REUNIÓN

13ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA. -**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BATTAGLIA LEIVA, DAVID
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARCÍA, LAURA ZULEMA

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL
LOBO, CAMILA
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO
RODRIGO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

LEÓN, MARIA FLORENCIA



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES.....	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.....	21
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	22
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	23
SOLICITUDES DE INFORME	25
Ref. Expte. C.º N.º 135-1554/26.- (Situación dominial y de uso del predio donde se empieza el Centro Integrador Comunitario de barrio Constitución)	25
ORDEN DEL DÍA.....	25
PUNTO 1. Expte. N.º 135-2036/25; 135-1821/25; 135-2105/25; 135-2064/25; 135-2000/25; 135-2033/25; 135-2070/25; 135-2076/25; 135-2077/25; 135-2084/25; 135-2089/25; 135-2096/25; 135-2098/25; 135-2102/25;135-2108/25; 135-2110/25; 135-2113/25; 135-2114/25; 135-2111/25; 135-2090/25; 135-2119/25; 135-1984/25; 135-2147/25; 135-2101/25; 135-2821/25; 135-2822/25; 135-2823/25; 135-2825/25 y 135-2893/25.— Dictamen A-B-C.....	25
Sra. Jorge Saravia (LLA) Postulación al cargo del Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta	25
MOCIÓN CUESTIÓN DE PRIVILEGIO.....	26
Sr. García (YP)	26
Sra. Jorge Saravia (LLA)	27
Sr. Madile (PS)	27
Sr. Nieva (J)	29
Sr. Farquharson (PS)	30
Sra. Álvarez (LLA).....	31
Sra. Castro (LLA).....	32
Sra. Chuchuy (PS).....	33
Sr. Ortiz (UCR)	33
Sr. García (YP)	34
Sra. Jorge Saravia (LLA)	35
PUNTO 2. Expte. N.º 135-2034/25; 135-2035/25; 135-2075/25; 135-2088/25; 135-2103/25; 135-2104/25; 135-2109/25; 135-2112/25, 135-2115/25; 135-2126/25; 135-2129/25; 135-2146/25; 135-2118/25; 135-2121/25 y 135-2107/25.—.....	36
Sra. Álvarez (LLA) Declarar desierto el proceso de selección para el cargo de Secretario letrado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta.....	36
Sr. Nieva (J)	37
Sra. Chuchuy (PS).....	37
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	38
PUNTO 3. Expte. N.º 135-1186/25.....	38
Sra. Lobo (PS) Incorporar a la Ord. N.º 15.921 Código Tributario Municipal el Art. 10ter	38
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	40
PUNTO 4. Expte. N.º 135-1504/26; 135-1505/26; 135-1506/26; 135-1535/26; 135-1593/26; 135-1599/26; 135-1602/26; 135-1649/26; 135-1682/26; 135-1683/26; 135-1696/26.— .	40
PUNTO 6. Expte. N.º 135-1556/26.—	40
PUNTO 7. Expte. N.º 135-1650/26.—	40
PUNTO 8. Expte. N.º 135-1322/26.—	40
PUNTO 9. Expte. N.º 135-1621/26 y 135-1636/26.—	40
PUNTO 10. Expte. N.º 135-1703/26.—	40
PUNTO 11. Expte. N.º 135-1737/26.—	40
PUNTO 12. Expte. N.º 135-1791/26 ; 135-1799/26 y 135-1800/26/.—	41
PUNTO 13. Expte. N.º 135-1711/26 135-1808/26 y 135-1815/26.—	41
PUNTO 14. Expte. N.º 135-1669/26.—	41
PUNTO 15. Expte. N.º 135-1693/26.—	41



PUNTO 16. Expte. N.º 135-1706/26.—	41
PUNTO 17. Expte. N.º 135-1721/26.—	41
PUNTO 18. Expte. N.º 135-1722/26.—	41
PUNTO 19. Expte. N.º 135-4008/25; 135-4114/25; 135-4122/25; 135-4123/25; 135-4127/25; 135-4129/25 135-4135/25, 135-4142/25; 135-4143/25, 135-4144/25; 135-4146/25; 135-4148/25; 135-4150/25; 135-4158/25; 135-4159/25; 135-4162/25; 135-4165/25; 135-4167/25; 135-4168/25; 135-4169/25; 135-4170/25; 135-4173/25; 135-4174/25; 135-4175/25; 135-4177/25; 135-4179/25; 135-4180/25; 135-4181/25; 135-4183/25; 135-4184/25; 135-4185/25; 135-4186/25; 135-4187/25; 135-4188/25; 135-4201/25; 135-4203/25 y 135-4297/25.—	41
PUNTO 20. Expte. N.º 135-4290/25; 135-0145/26; 135-0211/26; 135-0671/26; 135-1022/26; 135-1227/26; 135-1417/26; 135-1366/26; 135-0290/26; 135-3822/25; 135-0227/26; 135-4428/25; 135-4460/25; 135-0866/26.—	41
PUNTO 21. Expte. N.º 135-0188/26; 135-1299/26; 135-1528/26; 135-0342/26; 135-0617/26; 135-0641/26; 135-0737/26; 135-0274/26; 135-0683/26.—	41
PUNTO 22. Expte. N.º 135-2766/25; 135-4160/25; 135-4216/25; 135-0288/24; 135-4234/25; 135-0163/26; 135-0940/26; 135-0103/26; 135-1709/23; 135-4332/25.—	41
PUNTO 23. Expte. N.º 135-0851/265 y 135-1045/26.—	42
PUNTO 24. Expte. N.º 135-1264/26.—	42
PUNTO 5. Expte. N.º 135-1545/26.—	42
Sr. Lamberto (PS) Construcción de un puente peatonal sobre la avenida Ciudad de Asunción.	42
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	42
Ref.: Expte. N.º 135-1849/26 Declarar de interés municipal el monolito en honor al Gral. Martín Miguel de Güemes ubicado en intersección de avdas. Delgadillo y Asunción.	42
Ref.: Expte. N.º 135-1873/26 Declarar de Interés Municipal la charla-taller "ITS: Información, Cuidado y Derechos".	42
Ref.: Expte. N.º 135-1893/26 Reconocer la trayectoria deportiva de Agustín Nuñez en tenis de mesa y su convocatoria al Seleccionado Argentino de tenis de mesa adaptado	42
INSTRUMENTOS LEGALES	44
Solicitud de Informe N.º 017 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1554/26.-	44
Resolución N.º 205 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1821/25; 135-2036/25; 135-2105/25; 135-2064/25; 135-2000/25; 135-2033/25; 135-2070/25; 135-2076/25; 135-2077/25; 135-2084/25; 135-2089/25; 135-2096/25; 135-2098/25; 135-2102/25; 135-2108/25; 135-2110/25; 135-2113/25; 135-2114/25; 135-2111/25; 135-2090/25; 135-2119/25; 135-1984/25; 135-2147/25; 135-2101/25; 135-2821/25; 135-2822/25; 135-2823/25; 135-2825/25 y 135-2893/25.-	44
Resolución N.º 206 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-2034/25; 135-2035/25; 135-2075/25; 135-2088/25; 135-2103/25; 135-2104/25; 135-2109/25; 135-2112/25, 135-2115/25; 135-2126/25; 135-2129/25; 135-2146/25; 135-2118/25; 135-2121/25 y 135-2107/25.-	44
Ordenanza N.º 11.628.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1186/26.-	44
Resolución N.º 189 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1504/26; 135-1505/26; 135-1506/26; 135-1535/26; 135-1593/26; 135-1599/26; 135-1602/26; 135-1649/26; 135-1682/26; 135-1683/26; 135-1696/26.-	45
Resolución N.º 190 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1545/26.-	45
Resolución N.º 191 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1556/26.-	45
Resolución N.º 193 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1650/26.-	45
Resolución N.º 188 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1322/26.-	45
Resolución N.º 192 C.D.- Ref.: Exptes. C.º N.ºs 135-1621/26 y 1636/26.-	45
Declaración N.º 009 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1703/26.-	46
Resolución N.º 199 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1737/26.-	46
Resolución N.º 200 C.D.- Ref.: Exptes. C.º N.ºs 135-1791/26; 135-1799/26 y 135-1800/26.-	46
Declaración N.º 010 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1711/26; 135-1808/26 y 135-1815/26.-	46
Resolución N.º 194 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1669/26.-	46
Resolución N.º 195 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1693/26.-	47
Resolución N.º 196 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1706/26.-	47
Resolución N.º 197 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1721/26.-	47
Resolución N.º 198 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1722/26.-	48



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

13ª Sesión Ordinaria
14ª Reunión

Resolución Nº 202 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4008/25; 135-4114/25; 135-4122/25; 135-4123/25; 135-4127/25; 135-4129/25 135-4135/25, 135-4142/25; 135-4143/25, 135-4144/25; 135-4146/25; 135-4148/25; 135-4150/25; 135-4158/25; 135-4159/25; 135-4162/25; 135-4165/25; 135-4167/25; 135-4168/25; 135-4169/25; 135-4170/25; 135-4173/25; 135-4174/25; 135-4175/25; 135-4177/25; 135-4179/25; 135-4180/25; 135-4181/25; 135-4183/25; 135-4184/25; 135-4185/25; 135-4186/25; 135-4187/25; 135-4188/25; 135-4201/25; 135-4203/25 y 135-4297/25.-.....	48
Ordenanza Nº 11.629.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4290/25; 135-0145/26; 135-0211/26; 135-0671/26; 135-1022/26; 135-1227/26; 135-1417/26; 135-1366/26; 135-0290/26; 135-3822/25; 135-0227/26; 135-4428/25; 135-4460/25; 135-0866/26.-.....	49
Ordenanza Nº 11.630.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0188/26; 135-1299/26; 135-1528/26; 135-0342/26; 135-0617/26; 135-0641/26; 135-0737/26; 135-0274/26; 135-0683/26.-.....	49
Resolución Nº 201 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2766/25; 135-4160/25; 135-4216/25; 135-0288/24; 135-4234/25; 135-0163/26; 135-0940/26; 135-0103/26; 135-1709/23; 135-4332/25.-.....	50
Resolución Nº 203 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0851/26 y 135-1045/26.-.....	50
Resolución Nº 204 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1264/26.-.....	50
Resolución Nº 185 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1849 /26.-.....	50
Resolución Nº 186 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1873 /26.-.....	50
Resolución Nº 187 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1893/26.-.....	51



.*.*..

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintisiete, dice él: —

SR. PRESIDENTE (Madile).— Con la presencia de catorce concejales, siendo horas 16:43' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 13ª Sesión Ordinaria del año 2026.

.*.*..

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Invito a los concejales Ángel Ortiz y Rodrigo Quinteros a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

—Aplausos—

.*.*..

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a nota presentada.

—Se lee—

Salta, 27 de mayo de 2026

Sr. Secretario Legislativo

Dr. Gerónimo Amado

S_____ / _____ D

Me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento que, con motivo de un cuadro de salud que me imposibilita asistir en debidas condiciones, me ausento de mis funciones en el día de la fecha.

Lamento profundamente los inconvenientes que esta situación pudiera ocasionar y agradezco, desde ya, la comprensión ante esta circunstancia de carácter imprevisto.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración y respeto.

María Florencia León
Concejal

.*.*..

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura García.

—Ingresa al recinto la concejal Álvarez. —

SRA. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a usted, a los señores secretarios, a todo el personal del Concejo y a mis pares concejales.

En el día de ayer, el Gobierno de la Provincia tomó la decisión de financiar con fondos provinciales las obras en las rutas nacionales 9/34, que comprenden Metán y Rosario de la Frontera. Esta ruta es responsabilidad del Gobierno nacional, pero, con gran esfuerzo, el Gobierno provincial se hace cargo, ya que los fondos prometidos por el Gobierno nacional nunca llegaron.

Esto es gestión, responsabilidad, compromiso y cumplimiento de la palabra empeñada por el Gobierno de la Provincia de Salta. Después no los quiero ver a Orozco y su banda haciendo videítos y adjudicándose lo que ni siquiera gestionaron.

En otro orden de cosas, señor presidente, permítame leer.

El día 25 de mayo, en el Te Deum de Buenos Aires, el arzobispo Jorge García Cuerva, entre otras cosas, dijo —estando presente el presidente de la Nación—: “Nadie es descartable, nadie es desechable; todos somos importantes, comenzando por los abuelos, los niños, los enfermos, las personas con discapacidad, los jóvenes atravesados por la droga, los trabajadores precarizados y tantos más”.

Eso fue el día 25. Veinticuatro horas después, el Gobierno nacional, mediante la Resolución N.º 28/2026, publicada por la Secretaría de Transporte,



dejó sin efecto el esquema de compensaciones económicas para las compañías que otorgan boletos gratuitos a las personas alcanzadas por las leyes de discapacidad, trasplante y oncopediatria.

Esta Secretaría también se olvidó de decir que el Gobierno dejó de pagar esas compensaciones hace más de un año. Se le deben a la Cámara Empresaria de Larga Distancia 27.000 millones de pesos.

Aun así, el Gobierno nacional tomó la decisión de eliminar los subsidios que compensaban a las compañías de larga distancia que otorgaban boletos sin cargo a personas con discapacidad, trasplantadas y niños y adolescentes con cáncer.

Además de ser alguien con una ¡crueldad sin límite!, también cargan con una gran ignorancia, porque ese derecho está garantizado por las leyes 24.431, 26.928 y 27.674. Es decir, no solo son perversos, también son burros.

Además, nosotros, los peronistas, los kukas, los chorros, los populistas, como nos llaman, jamás fuimos en contra del pueblo. ¡Jamás! Y menos contra los sectores más vulnerables.

Tengan en cuenta los libertarios que jamás ustedes podrán estar a la altura de los gobiernos peronistas, y ese es el odio con el que cargan. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.— Gracias, señor presidente.

Es simplemente para ampliar un poco más lo que dijo la concejal que me antecedió en la palabra. Si bien es cierto que la Ruta 9/34 se va a hacer cargo el Gobierno de la Provincia ahora, son fondos que después la Nación se los tiene que

reintegrar; o sea, no es que son a cargo de la Provincia.

Sí es cierto que se hace cargo ahora la Provincia porque —yo transité este fin de semana esa ruta— está intransitable, no puede más. Es por esto que el gobernador tomó la decisión de hacerse cargo de esa obra, pero él mismo lo dijo: "Después, Nación tiene que reintegrar los fondos", como pasó también con el puente Vaqueros, como también con la Ruta 51. Son todos fondos que tiene que reintegrar la Nación a posterioridad.

Eso quería aclarar, para que no quede como que se hace con fondos provinciales. Se hace con fondos provinciales ahora, para salir del paso, porque la verdad es que la ruta no da para más; pero después Nación, sí o sí, tiene que transferir la plata de lo que se gastó en esa ruta. Y lo va a hacer a través de una ampliación de la obra que ya está licitada: la Ruta 9/34.

La misma empresa que la va a hacer, que tiene "cuatro trochas", va a hacer ahora la ruta que está actualmente vigente, que está destrozada, a través de una ampliación; o sea, la va a hacer la misma empresa que es la que va a hacer la ruta de "doble trocha". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Buenas tardes a mis pares concejales, a las personas que siguen la transmisión en vivo y al personal del Concejo Deliberante.

Voy a hablar en el marco de lo que fue la conmemoración del 25 de Mayo y quiero decirles a los vecinos: "Gracias, otra vez, por haber votado a La Libertad Avanza". Con orgullo lo voy a decir.



Seguramente, mi presencia va a incomodar y va a incomodar la presencia de los libertarios —como nos llaman— porque cambiar de hábito es incómodo, obviamente; es normal. Pero ya se cambió de decisión y elegir distinto ya lo hicieron.

—Ingresa al recinto el concejal David Battaglia Leiva.—

Sabemos que estamos en un momento difícil y pesado porque es un momento bisagra. Las personas seguramente se están planteando dar la batalla cultural o salir de la zona de confort, y yo valoro mucho que haya muchas personas dando la batalla cultural, aunque les moleste, aunque les duela; porque yo, sinceramente, no entiendo cómo pueden estar orgullosos de un gobierno kirchnerista cuando ayer salió en los medios que no se presentaron a declarar varios testigos importantes en la causa "Cuadernos". ¡Y no puedo entender cómo hay gente que todavía quiere seguir representando ese sector!

Por eso yo voy a honrar esta banca y seguramente va a incomodar que yo siga con los pedidos de informe, o que los cajoneen, o que los nieguen. Y la verdad es que molesta porque, aparte de eso, después nos tratan de ignorantes, de incoherentes; pero, en realidad, están tratando de ignorantes o subestiman a quienes nos votaron. Entonces, ese discurso, sinceramente, molesta porque uno está representando acá, aparte, a la sociedad que hizo valer su voto en las urnas.

Y, no sé usted, pero a mí me encanta hablarle al vecino, que es a quien yo represento. Me voy a ubicar en el contexto legislativo municipal donde, como concejal, represento a Salta Capital.

Escucho mucho que alaban al Gobierno provincial. No sé si Gustavo seguirá la sesión y valorará cómo sacan pecho por él, por todo.

Se bajó la inflación, pese al impacto que hay con la guerra de Medio Oriente. Cada mes, desde 2024, hemos superado el superávit fiscal. Se ha reducido el gasto público. Con esto atacan mucho a La Libertad Avanza porque instalan una mentira: que La Libertad Avanza no es empática.

Les quiero decir que nos está tocando tomar decisiones en contextos difíciles. ¡Nada fáciles! Nuestra misión es brindarles herramientas para que puedan ser tan productivos como cada uno quiera; libres de decidir, libres de dejar de depender de un Estado para absolutamente todo.

La pobreza era del 53 % cuando arrancamos. Quiero decirles que bajó al 28 % a fines de 2025. No lo decimos nosotros, lo dicen las estadísticas, porque me voy a basar en datos reales.

¡Ojalá que esta banca deje de reducirse al típico partido de fútbol, a ver quién gana por pulseada o ver quién tiene razón y quién no, y nos dediquemos a hacer para lo que estamos sentados aquí, que es legislar, controlar al Ejecutivo y que se hagan bien las cosas!

Voy a seguir diciéndolo hasta el día que deje de ocupar esta banca. ¡No puede haber un asfalto de dos centímetros! ¡Es lo que pasó! Es uno de los tantos ejemplos que uno va descubriendo en esta tarea de controlar y ver cómo se hacen las obras con los pedidos de informe.

Hablarle al vecino y hacerle entender. Celebro que haya personas que se acercan a nosotros y nos dicen que el



viejo esquema político hizo que seamos insignificantes hasta para el resto del mundo. Es que vamos a seguir dando la batalla porque el cambio cultural a Salta ya llegó.

La Libertad Avanza va a seguir haciendo las cosas como tiene que hacer, respondiendo a quienes nos votaron. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente. Saludar a mis pares, al personal del Concejo y a todos los ciudadanos de Salta.

Muy breve, en primer lugar, para manifestar sobre la situación de estos últimos días: una investigación, inspección y control de lo que es el tráfico de mercadería ilegal de distintas formas y en distintos puntos.

Si bien han enfocado gran parte de estas investigaciones sobre mercadería que viene de norte del país o de nuestra provincia, pero de la zona norte, quiero decirles que, por otros lugares también ingresa un sinnúmero de mercadería que, en algunos casos, es mercadería usada que viene a competir con la mercadería nueva. Por lo tanto, ya es una ventaja importante.

Creo que es una competencia claramente desleal, porque no tiene los mismos costos impositivos que lo que se fabrica en el país o viene fabricado, por los caminos y vías normales y de la legalidad. Lo que viene por contrabando, obviamente, que es doblemente una competencia desleal atento a que son precios irrisorios por el cual ingresa la mercadería por otro lugar que no tributa absolutamente nada.

Lo único que quizás tributa en el camino son preventas para poder llegar a

destino. Obviamente, después se venden al público en forma irregular.

Esta cadena de irregularidades, sin dudas, afecta en primer lugar al comercio formal, al comerciante o al empresario que se dedica a hacer las cosas por derecha, como corresponde, y a aquellos que sacan ventaja usando la oscuridad de la oportunidad para conseguir productos de dudoso origen, es decir, de un origen no legal, sin tributar lo que corresponde.

Sin duda, por ahí se han escuchado distintas voces que dicen que, con mucho esfuerzo, estos pequeños comerciantes o grandes empresas —por los números y montos manejados— lograron hacerse de un capital. Y yo creo que la ilegalidad muchas veces tiene ese camino corto que algunos no miran. Quizás esa ventaja transitoria hace que, con el tiempo, muchos crean que puede transformarse en algo regular, en algo normal.

La verdad es que tengo que reconocer que, desde los sectores que planteamos el comercio legal, el comercio registrado y también el trabajo registrado, como es el caso de nuestra institución, entendemos que estos esfuerzos que hacen las fuerzas federales tienden justamente a mermar esta situación caótica.

Yo sé que son tiempos de dificultades para muchos. Lo dijeron algunos concejales que me antecedieron en el uso de la palabra: necesitamos conseguir productos a menor valor porque el peso no alcanza. Pero esto no nos puede hacer caer en la trampa de la total ilegalidad y de la competencia desleal respecto de lo que tenemos, porque, si no, vamos a deteriorar ese sistema económico y financiero que permite, justamente, hablar de rutas, de obras y de responsabilidades del Estado.



Si no, no tributaríamos ninguno; nos manejaríamos en la total ilegalidad. Y creo que en la Argentina estamos convencidos y comprometidos con la legalidad, y la legalidad tiene que ver justamente con manejarse por los caminos normales.

También quiero resaltar las palabras de la gente de la Cámara de Comercio e Industrias de Salta, que sale justamente a respaldar esta postura porque, nuevamente reitero, lo que buscamos es trabajo registrado, trabajo legal y trabajo formal.

Necesitamos una actividad económica legal y formal. Muchas gracias, señor presidente.

—Ingresa al recinto el
concejal García—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

La verdad es que hoy no pensaba manifestarme porque estaba más concentrada en proyectos o cuestiones que realmente sirvan. Pero estaba escuchando algunas manifestaciones y quería recordar algo que ya venía mencionando en otras manifestaciones.

Simplemente, recordar que más del 50 % de quienes votaron La Libertad Avanza hoy dicen estar decepcionados y arrepentidos porque no era lo que ellos esperaban ni lo que habían votado. Y eso lo demuestra la misma Libertad Avanza día a día.

—Ingresa al recinto el
concejal Arias—

Escuchaba lo que decían tan orgullosos y yo me pregunto, y le pregunto a la gente: ¿superávit a cambio de qué? ¿De endeudamiento por préstamos? Muy orgullosos dicen la reducción del gasto

público, ¿a cambio de qué? ¿De dejar sin trabajo a policías y médicos? ¿De quitar toda la ayuda a enfermos? ¿De reducir el gasto en salud?

La verdad es que no me parece un motivo de orgullo reducir el gasto público de esa manera.

Por último, ya que ahora —lo cual celebro y felicito— los concejales de La Libertad Avanza empiezan a manejar datos, me gustaría que también le expliquen a la gente cómo fue el cambio de base de cálculo para decir, tan orgullosamente ese porcentaje de pobreza que dicen que bajaron.

Porque digo, para hablar tan orgullosos de pertenecer al espacio —que están en todo su derecho y está perfecto, pero si van a decir, que digan las cosas bien— entonces que, por favor, también expliquen, porque dicen haber bajado el índice de pobreza, entiendo que eso significa que sacaron gente de la pobreza. Cuando alguien está en la pobreza, no tiene para comer; cuando uno sale de la pobreza, lo primero que hace es, ir a buscar para comer o ir a buscar las cosas que no tenías. Mágicamente, dicen que bajaron la pobreza, pero el consumo cayó en todo el país.

Entonces, por favor, también expliquen —ya que dicen muy orgulloso esos datos— cómo modificaron la base de cálculo. A ver, señores, si vamos a salir a dar datos, digamos todos los datos juntos y completos y no salgamos a mentir a la gente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Antes que nada, saludar a los compañeros ediles, concejales y, obviamente, a todos los trabajadores del



Concejo Deliberante y a quienes estén haciendo el favor de seguir la sesión, sea la plataforma que sea.

Hace dos meses atrás manifestaba desde esta banca la preocupación de algunos vecinos del barrio 14 de Mayo, en ese entonces; de La Zulema, de Vía Aurelia y de muchos otros proyectos de urbanización, de loteo. Que, frente a las quejas que emiten algunos perjudicados al ver que no se les cumple —como debe ser— con los servicios que corresponden al hacer la compra de un lote o el proyecto de una urbanización, en su defecto, solicitaba un trabajo articulado —si se quiere— entre Provincia, el municipio y el Concejo Deliberante.

Tal es así que hemos avanzado en resoluciones respecto al blanqueo en plataformas correspondientes que la Municipalidad tiene, respecto a actualizar datos con lo que a loteos y urbanizaciones refiere.

Luego avanzamos en el pedido de un informe porque, en la oficina, luego de trascender la manifestación al respecto, me visitan vecinos de lo que es la urbanización Vía Aurelia. Ese pedido de informe, por una cuestión administrativa, todavía no llegó al Concejo Deliberante; pero sí pudimos acceder a la información facilitada por una reunión que hemos establecido en estos días y, sobre todo, en estas últimas horas, con el Ente Regulador de los Servicios Públicos y la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.

Nosotros, por expediente N.º 1701/26, aprobamos el pedido de informe al que hago referencia y he podido acceder a todo este material. —El concejal muestra varias hojas de la temática.—

En donde, prácticamente, quienes representan a la empresa aquí están confesos de las irregularidades desde hace muchos años. Porque son casi diez años de llevar a cabo loteos en donde alrededor de 1115 lotes se vendieron en su totalidad; donde existe la revocación de un CAAM (Certificado de Aptitud Ambiental Municipal), la solicitud de otro nuevo, que se aprueba el año pasado para el 2 de octubre de 2025 y que, el día de hoy, por la Municipalidad, por el área de Medio Ambiente, ha sido revocado nuevamente ese CAAM.

Como todos ustedes saben, hay una multa de parte del Ente para esta urbanización que ronda los 80 millones de pesos.

Ahora, en ese informe al cual pudimos acceder de parte del Ente Regulador de los Servicios Públicos y la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia, se hace referencia a lo que considero lo más grave de ese informe técnico, que es la presencia de coliformes fecales cada 100 ml de agua, que será quizás medio vaso del que tengo en mis manos. —El concejal exhibe, a modo de ejemplo, un vaso con agua.—

Cada 100 ml de agua, los parámetros permitidos de presencia de coliformes fecales son de 2000. Mi pregunta es: ¿cuánto se imaginan ustedes que da como resultado en este informe técnico ofrecido por el Ente y la Secretaría de Recursos Hídricos? Nada más y nada menos que 23.000.000 de coliformes fecales cada 100 ml de agua de esa planta que no está en condiciones para llevar adelante el tratamiento correspondiente de los líquidos cloacales.



Ahora que han cortado el césped más bajito, se nota muy clarito el canal por donde todos esos líquidos contaminantes van a parar al río Arenales.

Es importante que podamos entender la gravedad de la conducta de empresarios que tienen en sus manos la decisión de hacer caso a lo que los inspectores ambientales y sus propios inspectores asignados les dicen. Tuvimos acceso al descargo de quien ha sido asignado por la empresa para hacer los controles ambientales específicos, el ingeniero Butler Cornejo, y se hizo caso omiso a todas las advertencias. Han pasado años, meses, y todavía está o estaba la intención de vender 810 terrenos más.

En ese trabajo articulado, en el descargo frente a la empresa que se contrató, que es Industrias Clark SRL, firmado por alguien que tiene que ver con la empresa, Rubén Fortuny, hay un párrafo de ese sumario que dice lo siguiente y pido permiso para leer.

—Asentimiento.—

“En fecha 18 de julio de 2016, ya en respuesta a la solicitud de factibilidad N.º 2249, Aguas del Norte nos informó que el catastro solicitado no es frentista a red colectora, por lo que se encuentra ubicado fuera del radio servido”.

Luego, en otra factibilidad de servicio posterior, de fecha 11 de mayo de 2017, Aguas del Norte determina como punto de empalme una boca de registro en la quinta colectora, pero nos aclara:

“En lo referente al servicio de cloaca, se informa que, como consecuencia de la falta de capacidad del sistema cloacal existente, el otorgamiento de prefactibilidad de servicios cloacales se encuentra condicionado a la terminación y habilitación de obras de ampliación.

Debido a la imposibilidad de ejecutar el nexo cloacal por la falta de capacidad de tratamiento de la planta depuradora sur y ante la necesaria urgencia de prevenir el tema del saneamiento en el desarrollo de Vía Aurelia, el 7 de enero de 2022 se contrató a la empresa Industrias Clark SRL para el servicio de tratamiento de residuos cloacales”.

Fíjese el tiempo que pasó desde 2016 al 2022.

Se anexa a este descargo, como prueba, lo que en las actas firma y escribe con sus propias manos el inspector ambiental asignado por la empresa que lleva adelante la urbanización, el ingeniero Butler Cornejo.

Entre los múltiples descargos y actas que pueden leerse, escritas de puño y letra, hay una parte muy importante donde se solicita cesar esta práctica mediante la utilización de ese bypass que deriva directamente la contaminación al río Arenales.

Repito: quienes representan a la empresa, con todos estos elementos probatorios, están confesos.

Vamos a esperar que también el municipio nos informe, por la vía administrativa que corresponde, sobre el pedido de informe que hemos aprobado en este pleno. Pero no cabe duda alguna de que los descargos que realiza cada uno de los actores, la claridad de la presencia de líquidos que no están siendo tratados como corresponde y la contaminación exorbitante que acabo de mencionar son reales.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— Gracias, señor presidente.



Quiero manifestar en el sentido de que, desde el Concejo Deliberante, debemos velar por la seguridad de nuestros vecinos. Cuando hablo de seguridad, estoy hablando de la correcta señalización de las obras que vienen realizando —no tan solo el municipio, sino también empresas particulares—.

—Se retira del recinto el concejal García.—

Desde el año pasado había solicitado que el municipio realice una correcta señalización de las obras que se ejecutan en la ciudad, colocando carteles a una distancia adecuada —que lo dice la Ley de Tránsito— para que los conductores puedan advertir a la distancia que se encuentra una obra o lo que fuese, para que tengan cuidado.

El fin de semana, lamentablemente, me despertó con una trágica noticia: una mujer, en el barrio Santa Ana, en la avenida Eva Perón, conducía su motocicleta y, debido a que no había señalización correcta, esta persona pierde el control de su motocicleta; termina tirada en la cinta asfáltica y pierde la vida.

—Asume la presidencia el concejal Quinteros.—

No es el primer caso; ya hay antecedentes en este sentido.

El otro día estuvimos por la avenida de Circunvalación Fray José Puig, donde también habíamos solicitado —y al día de hoy no se ha cumplido— reductores de velocidad. Una avenida que termina abruptamente en el barrio Floresta, que es un ingreso a la ciudad, y justamente los reductores de velocidad progresivos constituyen una herramienta eficaz para lograr la disminución gradual.

En el caso de que el conductor se venga durmiendo o lo que fuese, estos

provocan que la persona se despierte o esté alerta, indicándole que ya termina la ruta o avenida y que tenga precaución.

En ese lugar, en Villa Floresta, ya se perdieron vidas. Por suerte, la última persona que terminó incrustada en esa propiedad privada no perdió la vida.

Con esto hago un llamado al municipio para que realmente tome conciencia de esta situación porque, lamentablemente, estas circunstancias terminan afectando a las personas e incluso provocando la pérdida de vidas. Hay que tener conciencia de esto y no tomarlo a la ligera.

Por otro lado, les quería contar a los vecinos de la ciudad que, a mediados del mes de febrero, solicité un informe sobre el puente Santa Lucía.

Si me permite leer, tengo aquí parte de esa solicitud.

Había solicitado información sobre si existen informes técnicos, diagnósticos estructurales o pericias realizadas sobre el puente Santa Lucía en los últimos años; qué intervenciones, reparaciones o refuerzos estructurales fueron ejecutados, indicando alcance y fundamentos técnicos; si se realizaron inspecciones periódicas de mantenimiento; qué área municipal tiene a cargo el control y estado del puente; si se detectaron advertencias, observaciones o riesgos estructurales previos al incidente que es de público conocimiento; si se requirieron o emitieron informes vinculados a la extracción de áridos en la zona y su eventual impacto sobre la estructura; y qué medidas preventivas se adoptaron.

Esta solicitud de informe llegó el 25 de marzo y, hasta el día de hoy, no he recibido ninguna respuesta.



Lo último que escuché sobre el puente es que ya lo estaban por demoler. Así que seguiré esperando.

No sé si ya tiene sentido o no que llegue la respuesta de este informe, pero vamos a seguir, desde el espacio de La Libertad Avanza, insistiendo con solicitudes de informe y con la importancia que tiene controlar todo tipo de obras.

Vamos a insistir con esto, aunque a muchos les moleste. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Pérez Quinteros).— Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.— Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a los vecinos que siguen la transmisión, a los trabajadores del Concejo y a mis compañeros.

En esta oportunidad, voy a referirme a quienes estuvieron al borde del papelón en la Convención Municipal, en el sector del bloque libertario. Voy a explicar por qué, porque realmente, en el momento que estamos, no sé cuál es la ideología: si es todo afuera, evidentemente, o modificar cuestiones que todavía no entienden.

Realmente, colocar o dejar establecido que solo se reconozcan animales domésticos —“domésticos viene de domus”, de casa— implica dejar afuera otro tipo de animales de compañía, como perros callejeros, animales vulnerables, perros que permanecen en algunas plazas, pero que son cuidados por instituciones o fundaciones, o animales que se encuentran transitoriamente en distintos lugares.

Entonces, cuando hablamos únicamente de animales domésticos o de casa, estamos dejando afuera absolutamente todos esos casos, señor presidente.

Esta forma de gobernar se viene presentando como una manera de querer ejecutar, realmente, la misma nada, cuando la función principal de la política es transformar realidades.

Realmente, no estaría entendiendo cuál sería la transformación de la realidad para la gente libertaria, para quienes nos representan. Porque vemos que dejan afuera a jubilados, recortan programas, sin incentivo a los docentes, recortan programas destinados a personas con discapacidad, etcétera.

No me quiero desviar del tema, señor presidente. Pero, una vez más, quieren dejar afuera a nuestros animales de compañía.

Entonces, sí voy a hacer este pedido: que, por favor, redacten o que se informen.

Luego, solamente poner animales o seres sintientes. No son solo sintientes, son sensibles y, ojalá que, en un futuro, lo podamos considerar parte de nuestra familia.

Tienen realmente una importancia para los seres humanos, para la salud pública. No es menor este tema. Para la seguridad —como hablaba recién la concejal preopinante—, para la seguridad pública.

Quiero recordarles la cantidad —permítame leer, señor presidente—. De programas que está haciendo hoy la Municipalidad de la ciudad de Salta. Para que vean qué es lo realmente importante y, por supuesto, que hay que profundizar en cuestiones más complejas.

Los voy a nombrar: móviles de castración en distintos puntos de la ciudad; vacunación antirrábica en barrios; desparasitación gratuita; Centro de



Bienestar y Salud Animal, que queda en calle Lavalle y que está abierto al público para los perros que no pueden ser asistidos en situaciones de vulnerabilidad; jornadas de adopción responsable; promoción del cuidado responsable; rescate y resguardo de animales abandonados; Centro de Adopciones Municipales; campañas de concientización en escuelas y barrios; atención básica municipal.

Y ahí es donde quiero profundizar. Ojalá sigamos trabajando en ese sentido y se pueda atender con más alta complejidad; registro y difusión de animales perdidos; espacios amigables para animales de compañía; participación del bienestar animal en ferias y eventos; prevención de zoonosis y enfermedades transmisibles; y campaña de esterilización.

Es un montón lo que está haciendo hoy el Ejecutivo. ¿Y ustedes quieren dejar afuera este tipo de acciones? Realmente no es justo, no me parece.

Sí voy a hablar por los animales que no tienen voz hoy. Me parece, de manera muy irresponsable, muy poco comprometido este tipo de actitudes y de acciones; una vez más, dejando afuera a los más indefensos, a los seres sintientes más inseguros en este caso.

No sé, me encantaría que me expliquen cuál es la razón, cuál es la ideología, porque realmente dejar afuera todo tipo de cuestiones que tengan que ver con la vulnerabilidad...

No sé para quienes gobiernan realmente, pero cada vez estamos peor. Esto ya es en otro sentido: cada vez estamos peor, la gente ya no les cree. Alguna vez les dio alguna posibilidad, alguna oportunidad, sí. Hoy ya no.

Sí les voy a pedir a los ciudadanos que despierten. ¡Por favor, despierten! Ya no podemos seguir así en ningún punto. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Pérez Quinteros).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

Además de saludar a quienes están siguiendo la sesión, saludar a mis pares concejales.

En este espacio de manifestación quiero manifestarme totalmente en contra de una nueva medida que ataca nuevamente al sector de discapacidad, y es que el Gobierno nacional deroga el fondo que financia los pasajes gratuitos a personas con discapacidad y niños con cáncer.

Derogando este fondo de compensaciones y delegándolo en el sector privado, el Estado lo que está haciendo es delegar responsabilidades. El Estado no puede delegar derechos que han sido, además, firmados en tratados internacionales, como lo es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Lo que está haciendo con esta medida, además de afectar una vez más y seguir vapuleando al sector de la discapacidad, es delegar derechos que son netamente del Estado. Lo que está haciendo es: no garantizar el acceso al transporte a las personas con discapacidad, no garantizar la igualdad, no garantizar la movilidad personal, que son principios que están redactados en la Convención Internacional y a los que nuestro país ha adherido.



Me pregunto: ¿cuándo van a respetar las leyes? ¿Cuándo van a respetar todas las normativas que ya existen? ¿Cuándo van a respetar los derechos que ya se han conquistado y son reconocidos?

No me sorprende, porque hasta aquí es más de lo mismo. Pero la bronca que da... Realmente, no sé cómo no pueden ver la cantidad de gente que deja de creer en lo que ellos vinieron a proponer en su momento.

—Regresa al recinto y asume como presidente el concejal García.—

Si realmente siguen creyendo que cuentan con la misma cantidad de gente que los va a votar en las próximas elecciones, creo que están erradísimos. Por lo menos, lo que es el sector de la discapacidad, si en algún momento los apoyó, con todo lo que están haciendo, lo único que logran es ganarse mayor rechazo de nuestra sociedad.

Por supuesto, desde esta banca, lo manifiesto nuevamente.

Cuando uno ve en qué sí hay un gasto, en qué sí constantemente se van haciendo actualizaciones de partidas, vemos, por ejemplo, cómo hubo un crecimiento sostenido en lo que es el servicio de inteligencia, en la SIDE. ¿No será que es una cuestión de prioridades para este Gobierno?

¿Cómo es posible que hayamos pasado a tener hoy aproximadamente noventa y siete mil millones de pesos financiando a este sector, una central de espías?

Le interesa mucho más el espionaje que ayudar a las personas más vulnerables, que, por obligación, tiene que hacer el Estado. No es algo que quede a criterio de quien gobierna. Gobierna quien gobierne,

se supone que hay ciertos estándares mínimos de lo que tiene que hacer esa persona que llega al Gobierno a administrar los fondos del Estado.

Uno de esos es garantizar los derechos de las personas más vulnerables. Además, el país se ha comprometido ante estos tratados internacionales.

Hoy estamos a la buena de Dios — como quien dice— esperando a ver si el sector privado garantiza o no los pasajes y el Estado, nuevamente, en un sector tan vulnerable, corriéndose a un costado y dejando a las personas solas. ¡Es terrible lo que está sucediendo!

Por otro lado, quiero manifestarme. Sé que no es algo en lo que nosotros tenemos injerencia, pero aconteció todo este tiempo en el Concejo Deliberante lo que es el tratamiento de la Carta Municipal.

Si bien no seré convencional, creo y veo necesario opinar porque ya vimos muchas fallas técnicas que se fueron dando a lo largo de las redacciones, dictámenes y demás, donde La Libertad Avanza, con una mayoría que le permite hacer lo que quiere, pudimos ver serias cuestiones de fallas técnicas, diría yo.

No sé si es desconocimiento o provocación, pero, así como pasó con el turismo y aquí una concejal acaba de mencionar temas relacionados a los animales, me toca hablar sobre uno de los párrafos que han incorporado en el dictamen, donde se refieren a derechos y deberes vecinales.

Me pregunto: ¿qué tendrá que ver? ¡Pero bueno! Quizás ellos dicen: "Esta es nuestra oportunidad de plasmar lo que pensamos, nuestra ideología o lo que fuera", desconociendo totalmente las



normas nacionales que están por encima de lo que quieran colocar en una Carta Municipal, queriendo avanzar en contra de leyes que todavía están vigentes.

Les guste o no, hay leyes nacionales que todavía están vigentes, que no las han podido voltear. Si quieren, tendrán que hacer una presentación, pero ya vimos que aun con presentaciones, aun cuando en el Congreso de la Nación se aprueban leyes, no las respetan.

Hoy tenemos vigente una ley, que es la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En este sentido les decía: quizás por provocación o desconocimiento han incorporado a este dictamen referido a derechos y deberes vecinales la fórmula "protección de la vida desde la concepción", respetar la vida a partir de la concepción.

¿Es un acto de provocación? Sí. Primero que nada, esto no está estipulado en la Constitución. Entiendo que obedece a un posicionamiento de ellos, que puede ser respetable o no, pero va en contra, insisto, de normas que ya se han aprobado, como es la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Motivo por el cual se han manifestado aquí, justamente en ese sentido, las asambleas que mucho han hecho durante muchos años, en numerosos debates y presentaciones en el Congreso de la Nación, para que se pudiera terminar debatiendo lo que fue la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Luego de muchísimo consenso y muchísimo trabajo, democráticamente fue votada y fue aprobada.

Hemos tenido aquí a las organizaciones manifestándose en contra

de esto. La verdad es que me parece que incurren constantemente en cuestiones técnicas, pero, insisto, creo que ya pasa por una cuestión de provocar.

¿De provocar? Quizás a un sector de la sociedad que ellos mismos no quieren representar; un sector de la sociedad que ellos mismos vienen vulnerando desde las políticas públicas que no están cumpliendo, desde las leyes que no están cumpliendo hacia las mujeres y las disidencias.

Las leyes que hoy tenemos vigentes, como la Ley de Educación Sexual Integral, que tampoco se quiere hacer cumplir; todos los programas de salud sexual y reproductiva que han sido recortados; todas las políticas públicas que, en definitiva, nos benefician como mujeres y que son derechos que nos han costado muchísimos años y que hoy los están queriendo poner en duda, los están queriendo poner nuevamente en debate cuando ya están claramente conquistados.

La verdad es que, por supuesto, existe un rechazo hacia este dictamen, que ha sido aprobado porque tienen mayoría, a pesar de que el resto de los convencionales no lo han acompañado.

Esperemos que podamos sacar algo positivo de lo que han hecho con esta Carta, porque la verdad es que creo que han aprovechado tener una mayoría para hacer lo que querían, sin tener en cuenta el consenso. Ha habido muchos errores técnicos, insisto, y esto lo hemos podido ver a lo largo del tratamiento.

Y, por supuesto, mi solidaridad para aquellas organizaciones que hoy se han manifestado, para todas esas mujeres y disidencias que siguen luchando.



Quizás, insisto, y voy a volver a decir esto porque muchos creen que, porque no estamos en las calles, estamos derrotadas. Digo que no es así.

Quiero también manifestarme sobre algo que me parece importante: ante una manifestación de mujeres tenemos siempre una cantidad excesiva de personal policial. Cuando tenemos ocho mujeres y una gran presencia policial, la verdad es que, a mi entender, era demasiado.

Pero suele pasar esto: nos demonizan a las mujeres, nos demonizan cuando queremos pelear por lo que nos corresponde, nos demonizan cuando queremos pelear por nuestros derechos.

La verdad es que nadie nos regaló nada, señor presidente.

Hoy, casualmente, también es el Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres y la verdad es que desde esta banca vamos a seguir bregando para que todo aquello que hemos podido conquistar con tanto esfuerzo no quede sujeto a que un par de personas que están ocasionalmente en el poder vengan a querer borrar años de historia y años de lucha.

Lamentablemente, esto ya ha quedado redactado, entiendo yo, en la Carta Municipal, porque tienen un dictamen de mayoría. Pero seguramente vamos a seguir todo el proceso que corresponda para que esto no quede así.

Insisto: primero, porque es una falla técnica; no se puede ir en contra de lo que ya está establecido en normativas nacionales e internacionales. Y, segundo, porque es una provocación a todo el colectivo de mujeres y disidencias. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Antes que nada, aclarar que es por una ordenanza sancionada en este Concejo que se lleva a cabo la creación de la necesidad de la modificación de la Carta.

Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.— Gracias, señor presidente.

En correlato con lo que la concejal preopinante venía comentando, quería hacer un par de aclaraciones también.

Primero, anda circulando maliciosamente por las redes sociales que, frente a la manifestación que ocurrió acá, en las puertas de nuestra institución, el responsable del accionar policial era yo como presidente de la institución, porque dejan en claro que yo di la orden que se saque a las personas, que se las empujen.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dejar en claro que eso no es así, que eso lo maneja la seguridad, las fuerzas policiales. Yo no soy un especialista en seguridad, no doy la orden de eso.

Siempre se maneja que, cuando nos enteramos de que hay una manifestación en curso hacia esta institución, tenemos la obligación de avisarle a las fuerzas policiales para que procedan como ellos saben proceder, y es por eso que se toman las medidas pertinentes.

Por un lado, se establece un lugar para que puedan manifestarse, para que puedan expresar su voluntad, su deseo con respecto a la temática que quieran, que es de las puertas hacia afuera, que es el lugar preparado para eso, con el fin de que puedan los concejales continuar ejerciendo su función y la sesión pueda proceder como tiene que ser.



Eso quería dejarlo aclarado: que yo no di ninguna orden, yo no soy responsable de un operativo policial. Por un lado, quería dejar claro eso.

Por otro lado, quería dejar claro que también fui el único que salió a recibirlas, conjuntamente con la concejal Malvina Gareca.

Por una temática —que, si bien tengo un doble rol de ser concejal y, por otro lado, convencional—, no es una temática a la que correspondía el día de la fecha, porque hoy estamos sesionando por parte del Concejo Deliberante.

Pero sí correspondía que yo las reciba y que escuche cuál era su opinión, qué era lo que querían manifestar y también que se les pudiera explicar lo que les expliqué sobre la situación —que muy bien explicaba la concejal Gareca— que se produjo el viernes pasado, cuando se sancionó un dictamen de mayoría del bloque de La Libertad Avanza, donde ellos eligieron ese dictamen, donde ellos aprobaron ese dictamen y donde nosotros nos opusimos. De hecho, rechazamos ese dictamen.

Entonces, quiero dejar en claro que, en la Convención que tuvo su origen con base en la ordenanza dictada por esta institución para poder modificar nuestra Carta Municipal, no somos todos iguales, no todos los convencionales opinamos lo mismo.

Y queda claro, viernes tras viernes, que se vino sesionando porque ya terminamos con respecto al tratamiento de todos los puntos a modificar. Ha quedado claro porque creo que en el 85 % de todos los temas hemos sacado dictámenes de mayoría y dictámenes de minoría.

Eso muestra a la clara la no opción de poder consensuar en muchos casos.

Hasta hubo casos —como el viernes pasado— donde, frente a la exposición del miembro informante de cada uno de los dictámenes, La Libertad Avanza se dio cuenta de que su dictamen no era el correcto; se solicitó un cuarto intermedio y modificaron todo el dictamen con base en nuestro dictamen.

Pero, como lo expresé en ese momento, por una cuestión de ego era más fuerte modificar su dictamen que aprobar nuestro dictamen, que coincidía con el nuestro.

Entonces, la verdad es que es una lástima. Es una pena que lo que tanto nos costó para poder llegar a esta instancia de modificar nuestra Carta se vea teñido, primero, por el turismo; segundo, por esta cuestión de esta manifestación que tenemos; tercero, el viernes pasado estaban omitiendo el Hospital Público de Mascotas. Una cuestión tan grave que después la terminaron incorporando frente a lo que nosotros manifestamos.

Es decir, que se pierdan tantas cosas ganadas, tantos avances y tanta importancia como la presencia de un Estado frente al turismo son cosas que realmente me dan mucha lástima.

Que estemos en esta instancia, en esta Convención, es una muestra más de lo que está pasando.

Quiero comentarles a todas las personas que están afuera que al presidente de la Convención le manifesté lo que ocurrió y que está en conocimiento de todo lo que me expresaron.

Quiero manifestar solo eso. Muchísimas gracias, señor presidente.



SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

—Reassume la presidencia el concejal Madile.—

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a algo muy importante que está sucediendo en nuestra ciudad. Si bien nosotros no somos convencionales, pero la reforma de la Carta nos ata, porque es el marco sobre las políticas públicas que el Municipio va a llevar adelante en nuestra Constitución, si quiere.

Realmente es importante opinar al respecto, por las decisiones que se están tomando, porque pone en juego el futuro de esta ciudad y quienes viven en ella. Muchas de las decisiones que se toman, las cuales muchas no compartimos y acá se mencionaron algunas. Es fundamental que el vecino sepa qué se está eligiendo, qué se está votando, discutiendo o sacando de esa Carta original del 88.

—Asume la Prosecretaria de Información Legislativa, Sra. Rojas.—

Pone en riesgo muchas de las políticas públicas que se llevan adelante, pone en riesgo muchos de los derechos que el vecino tiene. Es fundamental que, como concejales, opinemos y nos hagamos cargo de los espacios en los cuales hacemos política. Si no, pareciera que hay como muchas realidades: de lo que nos conviene nos hacemos cargo y de otras no; algunas se mencionaron.

La semana pasada debatimos mucho aquí respecto a las decisiones que se tomaron en torno al turismo. Aquí, cuando manifestamos el grave error de poner que el Estado tenía que tener un rol

complementario o secundario, nos dijeron: "¡No, que es una campaña de desinformación!". ¡Efectivamente, teníamos razón! Efectivamente, luego esos cambios se hicieron, producto, por supuesto, de un sector que salió, se quejó y reclamó.

Esa es la importancia de la democracia: que haya participación; que, ante políticas que quizás afectan a un sector —como es el caso del turismo, que es un gran sector de nuestra ciudad y se ve afectado por decisiones políticas— lo hagan. Efectivamente, luego pidieron esa modificación y asumieron el error.

Como también lo explicó el concejal Bennassar, respecto a las políticas que se desarrollan dirigidas al bienestar animal. Políticas que son fundamentales.

Creo que hay un desconocimiento de lo que la sociedad requiere y exige al Estado. Hoy por hoy, la función y el rol que cumplen los animales de compañía y los animales en general para la vida de las personas es muy importante. Es una compañía familiar que, realmente, es fundamental que el Estado acompañe ese rol que cumplen los animales.

Aquí hay como un enlatado que se baja a nivel nacional. Ellos lo llaman "desregulación estatal"; yo lo llamo "desmantelamiento estatal", en destruir políticas públicas que la sociedad necesita. Lo han manifestado con Bienestar Animal, con el turismo.

Adhiero a las palabras que los concejales opinaron respecto a esas modificaciones que son negativas para Salta, pero quiero detenerme en una que hicieron la semana pasada respecto a las políticas de protección ciudadana.



Un artículo que, en la Carta original, el artículo 7, habla sobre la función del Estado municipal respecto de adoptar medidas tendientes a prevenir y asistir a los vecinos de la ciudad en ocasión de catástrofes, asegurándoles los servicios de defensa civil.

Ese párrafo, ese artículo, ese inciso, La Libertad Avanza, en la Convención, lo sacó.

¿Por qué es importante este artículo y por qué hago mención a ello? Porque, quizá, los vecinos tienen que saber. Son todas las políticas públicas que el municipio lleva adelante desde hace tiempo y que no solo son fundamentales en épocas de incendios, sino que pareciera haber una posición de que otros se hagan cargo.

Aspiran a gobernar esta ciudad. ¿Cómo van a gobernar con el desmantelamiento de todas estas políticas públicas? ¿Cómo le van a dar respuesta al vecino?

Acá la presidenta del bloque de La Libertad Avanza, cuando expuso, dijo: "Nosotros velamos por la seguridad de los vecinos". ¿Y qué es más que velar por la seguridad de los vecinos, si no es tener políticas públicas de protección ciudadana? Políticas que no solo trabajan coordinadamente con la Provincia y con la Nación para apagar incendios forestales, sino también cuando hay voladuras de chapas, postes caídos, árboles caídos; un servicio que se brinda las 24 horas del día. Tenemos el servicio del 105.

Realmente, el vecino tiene que saber que La Libertad Avanza propone el desmantelamiento de todas estas políticas públicas. Y lo están haciendo en la Convención, en la reforma de la Carta, que

estipula y le da el marco al Estado municipal para hacer o no hacer determinadas políticas.

Ese es el proyecto de ciudad que tiene este sector político: el desmantelamiento del Estado municipal que brinda y genera políticas públicas.

Y quiero traer también, porque hay bibliotecas para todos los argumentos y para todos los posicionamientos, una resolución nacional que sacó el Ministerio de Seguridad en 2024. Estaba a cargo de Patricia Bullrich, actual jefa del bloque de La Libertad Avanza en el Senado. Una resolución que creaba el Programa de Fortalecimiento Local para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres; un programa que destinaba recursos a los municipios para hacerse cargo de este tipo de problemáticas que las ciudades tienen y que, en el mundo, no hay ciudad que no tenga una política permanente de asistencia frente a este tipo de desastres.

No basta con el trabajo que realiza la provincia, porque la provincia y la Nación generalmente activan políticas ante grandes catástrofes. Pero el municipio, en el día a día, tiene situaciones que debe asistir.

Entonces, realmente no entiendo por qué le hacen tanto daño a la ciudad desmantelando políticas públicas que benefician al vecino.

Esto el vecino lo tiene que saber porque, quizás, el debate de la reforma a la Carta le resulta muy lejano, quizás no lo ve, pero son situaciones que afectan la vida diaria. Si estas decisiones se concretan, van a impactar significativamente en la vida de los vecinos.

Porque desmantelar el Estado en lo que tiene que ver con bienestar animal, con



políticas de turismo, con protección ciudadana y con todas las modificaciones que están haciendo —que consiste en achicar al Estado y dejar todo en manos de los privados— afecta al vecino. Porque el privado tiene sus propios intereses, y está muy bien que así sea, pero el Estado tiene otro rol: proteger, asistir y garantizar derechos.

Entonces, realmente es necesario que tomemos conciencia sobre lo que implica y la función que tiene el Estado. La Libertad Avanza lo quiere destruir, y la destrucción del Estado implica que al vecino le vaya peor.

Ojalá que, en el resto de los debates que están por venir en la Convención, no se sigan destruyendo las políticas públicas que hacen de esta ciudad un lugar mejor para vivir. Y eso se logra en comunidad, en sociedad; se logra con un interés común de que todos puedan vivir mejor, no destruyendo el Estado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y muy buenas tardes a las personas que siguen la transmisión.

Como ya lo hicieron anteriormente mis pares, voy a hablar de la Convención. En primer lugar, porque soy concejal y porque, como concejal, puedo hablar de cualquier tema atinente a la Municipalidad. Cualquier modificación, cualquier cuestión que se esté tratando en la Convención, puedo hacer alusión a la misma, porque tenemos esa facultad.

Hay una frase muy popular que dice: "Una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad". Y por eso es que quiero empezar a aclarar varias cuestiones que se dijeron anteriormente con respecto a modificaciones que se hicieron en nuestra Carta Orgánica.

En primer lugar, con respecto a los animales, permítame leer, señor presidente.

—Asentimiento.—

Quiero aclarar cómo quedaron redactados los siguientes artículos: "Garantizar la protección integral y el bienestar de los animales. Es deber de la Municipalidad promover el cuidado responsable, prevenir y sancionar el maltrato y todo acto de crueldad".

Aquí no se agregó domésticos, no se sacó a los perros callejeros, no se hizo nada de lo que se dijo anteriormente. Eso es lo que fue aprobado en la Convención.

En segundo lugar, también quedó redactado: "Asegurar el funcionamiento del Hospital Público de Salud Animal y en los centros fijos y móviles de sanidad. Se considerará a la salud animal como parte esencial de la salud pública municipal".

¿Qué se quiere decir con esto? Que aquí no se afecta el derecho de ninguna persona que tenga un animal, que sea carente de recursos, que no le pueda prestar los servicios de veterinaria. Aquí no le vamos a quitar la facultad al Ejecutivo Municipal. Puede seguir llevando los móviles a los distintos barrios, puede seguir haciendo todo lo que viene haciendo hasta el momento porque eso no se modificó y quedó exactamente redactado de esa manera.

Así que, para las personas que no tienen un conocimiento profundo sobre lo que se terminó aprobando, los invito a leer y a informarse. Eso, por una parte.



En otro sentido, cuando se hablaba de provocación: ¿por qué pusieron el párrafo que dice —permítame leer nuevamente—?

—Asentimiento.—

“Los vecinos de la ciudad de Salta gozan de los siguientes derechos y dice: a la educación, la cultura, la salud, la protección de la vida y la salud desde su concepción”.

Quiero aclararle que esta redacción no es antojadiza, no es que de repente un día se despertaron los convencionales y dijeron: “¿Qué podemos escribir? ¡Ah, no! Escribamos esto”, sino que esto está dentro del Pacto de San José de Costa Rica, que no es ni más ni menos que la Convención de Derechos Humanos que nosotros tenemos.

Esta Convención tiene raigambre constitucional porque está dentro de todos los pactos internacionales adentro del artículo 75, que lo ponen al mismo nivel que la Constitución Nacional.

¿Con esto significa que se deroga una ley nacional? No. ¿Con esto significa que se elimina la posibilidad o el derecho al aborto? No, porque para eso hay que modificar una ley nacional.

Pero no tiene nada de malo ni nada de provocativo poner algo que tiene raigambre constitucional y es un pacto de Derechos Humanos dentro de la Carta.

Es como que digan que es provocativo que pongamos algo que está contemplado en la Constitución Nacional o en la Constitución Provincial. Digo, de provocativo no tiene nada y con esto no se elimina nada.

Así que quédense tranquilos porque no estamos tocando una ley nacional ni la estamos modificando.

Además, por ejemplo, para que ustedes sepan, cuando se habla de la protección de la vida desde su concepción, una persona tiene derechos desde su concepción, independientemente de que su madre tenga el derecho a abortar.

Entonces, si esta persona por nacer después efectivamente nace, va a gozar de un montón de derechos. Ejemplos simples: esta persona es concebida, muere el padre, esta persona nace, tiene derecho a heredarla. ¿Por qué? Porque esto está contemplado en nuestra Constitución Nacional. Porque para eso también se utiliza la protección de la persona por nacer.

En otro orden de ideas, siguiendo y seguimos tirando abajo las mentiras que se traen a este recinto, no solamente las municipales, sino también las nacionales.

Es verdad que hubo una medida, pero, a causa de esa medida, se dijo que se iban a eliminar los pasajes gratuitos para las personas que tengan discapacidad, para las personas que estén atravesando algún tratamiento oncológico.

Esto es mentira. Hay una resolución que la medida solamente alcanza el esquema de compensaciones económicas entre el Estado y las empresas prestatarias, sin afectar en ningún caso —y lo dice el artículo 2 de la resolución— a las leyes donde se contemplan los pasajes gratuitos, visto por las leyes 22.431, 26.928 y 27.674.

—Regresa y resume el secretario Legislativo. —

Con esto, ¿qué quiero hacer? Llevarle tranquilidad al ciudadano, que sus derechos no se van a ver afectados.

Muchas veces, no sé si es que se interpreta mal o se quiere comunicar una



mala interpretación a propósito para que la gente se confunda y se enoje.

Anteriormente, hubo una concejal que me antecedió en la palabra que dijo "que nosotros nunca nos vamos a parecer a los gobiernos peronistas".

¡Gracias a Dios que no nos vamos a parecer a los gobiernos kirchneristas ni peronistas! ¡Gracias a Dios!

¡Imagínese parecernos a un gobierno que tiene una expresidenta condenada! O ¡imagínese parecernos a un gobierno que tenía un presidente que levantaba la bandera de la defensa de la mujer y en contra de la violencia de género y, puertas adentro, la golpeaba!

¡Gracias a Dios que no nos parecemos con un montón de funcionarios que fueron condenados! ¡Gracias a Dios que no nos parecemos porque tiraban bolsos dentro de un convento sacando plata de la corrupción! ¡Gracias a Dios que no nos parecemos! ¡Porque la corrupción mata! ¡Gracias a Dios que no nos parecemos!

Cuando digan esa frase, con el objetivo de insultarnos, quiero agradecerles.

Obviamente, nuestro objetivo no es parecernos, porque el 50 % de los argentinos votó a un modelo que no se parecía a gobiernos peronistas y kirchneristas o, como dijeron anteriormente, "kukas".

Me parece muy importante aclarar este tipo de cuestiones porque creo que, cuando nos sentamos acá, tenemos que sentarnos con responsabilidad, y cuando hablamos de una medida hay que hacerlo con responsabilidad.

Hay muchas personas que pueden quedarse con ese último mensaje que

traemos a este recinto y que después van a terminar perdiendo derechos gracias a las personas que dicen defenderlos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

Ojalá también no se quieran parecer a Manuel Adorni, que todavía no puede explicar la fortuna que se hizo; el tipo que hasta hace un tiempo era uno de los periodistas y ahora es un megamillonario, sobre todo con muy mal gusto, si hablamos de arquitectura.

Ojalá tampoco se quieran parecer a la secretaria general de la Presidencia, que está denunciada junto a todo el equipo de discapacidad, por el 3 % que se quedaban, justamente, de los sectores más vulnerables.

Ojalá y gracias a Dios no se quieran parecer a los diputados y legisladores nacionales que levantan banderas diciendo que quieren hacer crecer a la Argentina y viven en una opulencia, una cosa espantosa. "El lujo de la vulgaridad", decía una frase. Esos son los que los representan. Esos son, eso muestran.

Ahora, hay otro legislador —por si no saben, y si no, bueno, es una información muy reciente—. Es un legislador de La Libertad Avanza, era docente, empezó a trabajar en Uber, se fue a La Libertad Avanza, es legislador y tiene una casa por más de trescientos mil dólares inexplicablemente.

¡Ojalá tampoco quieran parecerse a eso! ¡Ojalá que sí sean aquí los representantes del pueblo de Salta, más allá de las banderías!



Después dicen: "No queremos hacer de esto tribunas", pero solamente resaltan lo que quieren resaltar de su Gobierno nacional, y no resaltan otras cuestiones como, por ejemplo, lo que pasa y atraviesan muchas de las familias, los comerciantes.

Siendo que hay representantes del bloque político La Libertad Avanza que vienen del sector empresario y saben lo que está sucediendo, cuando el esfuerzo de tantos años se va diluyendo por políticas que atentan contra hombres y mujeres que han apostado a la Argentina, a través de levantar industria, de generar puestos de trabajo, y hoy están en esta situación, con una retracción de la actividad económica, con un desempleo altísimo.

Sobre todo, en el norte, históricamente esos niveles de informalidad son mucho más altos que la media nacional, señor presidente.

¡Ojalá que eso suceda! Que se den momentos de transformación y, en verdad, estemos aquí pensando esas iniciativas. Porque, hasta aquí, las propuestas que venimos tratando no surgen de ese espacio político. ¡Surgen de otros espacios políticos!

Reconozco que, después, obviamente, ¿en qué cabeza cabe rechazar una medida que es buena? ¡Pero la iniciativa no sale de ese espacio, señor presidente! ¡Eso también hay que decirlo!

Hasta acá, es el oficialismo, somos los otros concejales de las distintas expresiones y los bloques que no son del oficialismo quienes también están aportando a estas discusiones.

Y después solamente nos quieren acorralar con que van a seguir presentando

pedidos de informe, les guste a quien le guste.

Y respecto de eso, se sientan acá y no saben, y no toman esto, que es el Boletín de Asuntos Entrados. Ahí van a poder ver, por ejemplo, que lo de Santa Lucía ya fue respondido. Lo que usted quiera, señora presidenta del bloque, pero fue respondido y estaba en tiempo, así que no se incumplió absolutamente nada.

Sigan pidiendo lo que tengan ganas de seguir pidiendo, pero no obstruyan ni obstaculicen una gestión que, con mucho orden, ha podido avanzar en un contexto en el que bajó la coparticipación y donde es histórico lo que está pasando.

No hay obras públicas, pero cuando hay una gestión ordenada, en la que la gente cree y confía, los fondos son bien administrados y pueden ser utilizados.

Se utilizan para la refacción de plazas, que, por otra parte, pareciera que a algunos concejales les molesta que se hagan plazas. Tienen una fijación con eso y dicen: "Se están haciendo muchas plazas". Es el lugar donde las familias van y se desarrollan.

¿Cómo se está haciendo eso? Se está haciendo con la recuperación de más de cien frentes de obra. Eso es posible porque hay una gestión ordenada que ha sabido también acompañar este contexto, eliminando partidas, por ejemplo, de viáticos, reduciendo gastos corrientes.

Eso también hay que hablar, señor presidente. Si no, pareciera que solamente caemos en estos discursos, y la verdad es que yo lo lamento.

Por otro lado, como también soy concejal y puedo hablar de lo que entiendo que es importante para mi ciudad, de lo que represento y de mis ideas, quiero



contar que, en esta Convención, que ya está llegando a su etapa final de trabajo, lo que hoy se habló representa una nueva marcha atrás.

Este texto que recién se leía no ha sido el texto original, señor presidente. No es el texto original. Intentaron avanzar con otro texto distinto y, ante las reiteradas advertencias de que iban a cometer otro error, otro papelón, pero imponiendo la mayoría, ahora nos quieren decir: “No, bueno, si nosotros tomamos...”.

Pero sepan que no ha sido el texto original y que sí se estaba cuestionando, y sí se estaba generando una profunda preocupación con esas modificaciones. Eso también hay que decirlo, señor presidente, porque, si no, pareciera que todo está bien.

Y sí creo que hay convencionales que de repente aparecieron y se sentaron acá con muchísima irresponsabilidad. Sí considero eso. Sí lo creo, señor presidente.

Por otro lado, también quiero destacar la decisión política del gobernador de la provincia, Gustavo Sáenz, de hacerse cargo, a través de un convenio que se ha logrado, cuando digo él, en representación de todos los salteños y en la administración de nuestros recursos, de financiar y certificar las obras de una ruta tan importante como la 9/34.

Una obra licitada por una gestión anterior, respecto de la cual el Gobierno nacional, respetando el contrato, le dijo a esta empresa —que no es una empresa salteña, sino una empresa del sur del país— que avanzara con esto.

Después también aparecieron referentes de distintos espacios políticos a decir: “Esta gestión es mía, esta gestión me pertenece”. Estoy hablando de referentes nacionales y también provinciales. Lo

cierto es que no han sido gestiones de ellos. Eso también hay que decirlo.

Porque después el video se edita y queda muy bonito, diciendo: “Aquí estamos”, y hacen un recorrido de obras afirmando: “Nosotros avanzamos con estas gestiones”.

Lo cierto es que Nación, desde el momento en que se comprometió a que estas obras se iban a hacer, no hubo continuidad en la certificación de los pagos. Por eso las obras siguen demoradas y por eso los salteños, y todas las personas que transitan esa ruta, se encuentran en una situación de riesgo.

Y el gobernador de la provincia, entendiendo que esto es urgente y que esto es lo que hay que hacer, ha decidido adelantar y garantizar esos pagos que las empresas no estaban recibiendo, para poder avanzar de manera rápida.

Porque también es necesario hablar de esto. Es una ruta muy peligrosa, pero que además implica conectividad, trabajo, turismo y productividad.

Eso también se logra por una gestión bien administrada. Cuando se administra bien, los recursos están y las obras se pueden hacer. Y eso es lo que estamos haciendo.

Para que, cuando hagan el video, también cuenten todo. Gracias, señor presidente.

.*.*..

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración del Cuerpo.

—Resultan aprobadas 9º y 10º Sesión Ordinaria, del 29 de abril y 06 de mayo del 2026. —

.*.*..



BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. PRESIDENTE (Madile).— Por
Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N.º
14/26

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS
PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-1823/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de semáforos, reductor de velocidad, demarcación y señalización horizontal y vertical en intersección de calles Córdoba y San Juan. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-1824/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de una rotonda o acceso seguro para peatones y vehículos en intersección de avenida Ingeniero Mario Saúl Banchik y calle La Pomeña a la altura de villas Esmeralda y Rebeca. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. CºNº 135-1829/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Dean Funes, entre calle General Martín Miguel de Güemes y avenida Manuel Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. CºNº 135-1831/26.- El concejal David Leiva, presenta proyecto referente a crear los espacios públicos artísticos para alentar de forma permanente la producción, transmisión y circulación de actividades culturales. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.5.-En el Expte. CºNº 135-1837/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, recambio de luminarias pública por luces con tecnología LED e instalación de nuevos puntos de iluminación en barrio Castaños. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-1838/26.- El concejal Rodrigo Pérez Quinteros, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reparación, reposición y optimización del alumbrado público y un operativo integral de limpieza y desmalezado en avenida Costanera de barrio Arenales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-1849/26.- La concejal Eliana Chuchuy, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el monolito en honor al General Martín Miguel de Güemes ubicado en intersección de avenidas Eneida Delgadillo y Ciudad de Asunción. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-1851/26.- Las concejalas Laura Jorge Saravia y María León, presentan proyecto referente a declarar de interés cultural la trayectoria artística y la nueva etapa profesional del dúo Vane y Seba, integrado por Vanessa Paz y Sebastián Madrazo, al cumplirse 25 años de su inicio en la música popular. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE
INFORME

1.4.1.-En el Expte. CºNº 135-1852/26.- Las concejalas Laura Jorge Saravia y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si se encuentran planificadas obras de pavimentación, nivelación y señalización del tramo vial de conexión entre los barrios Juan Pablo II e Intersindical. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS
POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. CºNº 82-037936-SG-2026.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite la ejecución presupuestaria de los recursos y gastos, correspondientes al 1º trimestre del Ejercicio 2026. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS



**PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO
DELIBERANTE**

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1818/26.- La señora Sara Aliberti, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1819/26.- El señor Marcelo Pablo Daniel Farfán, solicita consideración para regularizar la situación dominial y de construcción de un inmueble. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1854/26.- La señora Romina Natalia Lezcano, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1855/26.- La señora Fabiana Lorena Copa, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE
DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA
GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO
INMOBILIARIO**

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1833/26.- El señor Facundo Agustín Miranda Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1836/26.- El señor Casimiro Silisques, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1841/26.- La señora Mory Maritza Oblitas Gertz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales,

Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

—Resulta Aprobado—

.*.*..

**PARA CONOCIMIENTO DEL
CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

**1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

1.1.- En el Expte. N° 82- 036786-SG/2026.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite para conocimiento informe sobre pauta publicitaria. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

2.1.- En el Expte. No 135-0261/26 , Nota SIGA N° 4193/2026 y Nota SIGA N° 5175/2026 y otro que corre por cuerda separada Expte. N° 135-0296/26.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 003/26 CD, referente al puente ubicado en avenida José Solís Pizarro de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS
PRESENTADOS POR CONCEJALES**

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1861/26.- Proyecto de declaración, presentado por la concejala Alicia Vargas, referente a que vería con agrado que el Poder Judicial de la Nación, instrumente canales accesibles de asistencia técnica contemplados en el artículo 1° de la Ley No 23.592 – medidas contra actos discriminatorios e implemente campañas de concientización de alcance nacional sobre la violencia discursiva digital. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1863/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales María



León, Laura Jorge Saravia y Érica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga tareas de parquización y reposición luminarias en la plaza La Paz de barrio La Paz. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1864/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales María León, Laura Jorge Saravia y Érica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento de terreno baldío ubicado en intersección de calle Raúl Riganti y avenida El Autódromo de barrio Autódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1865/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de bacheo en calle Esteco, entre calles Chicoana y La Rioja de villa Cristina. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1871/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a declarar de interés municipal el evento Gran Peña Homenaje en Vida, por cumplirse el 135° aniversario del Centro Argentino de Socorros Mutuos, a realizarse el día 13 de junio en avenida Sarmiento N° 277 de esta Ciudad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1873/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal la actividad Charla-Taller Infecciones de Transmisión Sexual: información, cuidado y derechos, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, a realizarse el día 28 de mayo en esta Ciudad. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1876/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en diferentes arterias de barrio Complejo Habitacional Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1877/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, el incremento de personal de seguridad y cámaras de vigilancia en calle 213, entre calle 216 y avenida Miguel Ragone de barrio Complejo Habitacional Sur. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1878/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reposición de luminarias en diferentes arterias de barrio Complejo Habitacional Sur. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1890/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Córdoba y La Rioja del área centro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1879/26.- El señor Víctor Hugo Yanque Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1883/26.- La señora Vilma Socorro Corvalán, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1887/26.- El señor Cesar Hugo Lera, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En la Nota SIGA N° 6751/2026.- El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de



Salta, mediante Nota de Plenario N° 109.059, remite memoria anual, correspondiente al Ejercicio Económico año 2025. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

.*.*..

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).— Corresponde tratar en forma conjunta la Solicitud de Informe que será individualizada.

—Se lee—

Ref. Expte. C.º N.º 135-1554/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre situación dominial y de uso del predio donde se empieza el Centro Integrador Comunitario de barrio Constitución.

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADA**—

.*.*..

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N.º 135-2036/25; 135-1821/25; 135-2105/25; 135-2064/25; 135-2000/25; 135-2033/25; 135-2070/25; 135-2076/25; 135-2077/25; 135-2084/25; 135-2089/25; 135-2096/25; 135-2098/25; 135-2102/25; 135-2108/25; 135-2110/25; 135-2113/25; 135-2114/25; 135-2111/25; 135-2090/25; 135-2119/25; 135-1984/25; 135-2147/25; 135-2101/25; 135-2821/25; 135-2822/25; 135-2823/25;

135-2825/25 y 135-2893/25.-

POSTULACIÓN AL CARGO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE SALTA

(Punto N.º 1)

-DICTAMEN N.º 1 A-

(Comisión del Defensor del Pueblo)

-DICTAMEN N.º 1 B-

(Comisión del Defensor del Pueblo)

-DICTAMEN N.º 1 C-

(Comisión del Defensor del Pueblo)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— Gracias, señor presidente.

En este sentido, quiero manifestarme contando a los vecinos cómo surge esta postulación del defensor del pueblo. Si bien hay una ordenanza en la que se estipula nombrar un defensor del pueblo y un secretario letrado.

Como ya se había vencido el mandato del actual defensor del pueblo, entonces, el año pasado, el 30 de junio específicamente, se dio inicio a este proceso de selección del defensor del pueblo y secretario letrado.

Por una excusa o por otra, dentro de la Comisión de Defensor del Pueblo, terminó el año legislativo el año pasado y, a esta altura —que ya pasó casi un año—, vinieron dilatando la búsqueda de esta terna. La verdad es que me pareció una falta de respeto también a las personas que se han postulado, creyendo realmente que esto es un proceso totalmente transparente.

En este sentido, quiero manifestar que quede aquí sentado todo mi malestar y la queja en relación con este proceso, porque también quiero decir que, en cuestión de una semana, lo que no se pudo hacer en todo un año se llegó a una terna y, en relación con el secretario letrado, quieren dejar desierta esta convocatoria.

Les quiero contar que, en la Comisión de Defensor del Pueblo, si bien para defensor del pueblo salió la terna, en la cual nosotros tenemos a nuestro ternado, con dictamen de minoría. Pero quiero aclarar que, en relación con el secretario letrado, también salió un dictamen de minoría, donde existían tres personas que estaban nominadas para este cargo.

Cuando llegamos a Labor Parlamentaria ayer y hoy, me doy con la



noticia de que eliminaron mi dictamen de minoría, y recién lo escuchaba al presidente del Concejo hablando de los convencionales, de lo que pasa en la Convención con su dictamen de minoría. Ahí expresaba su malestar porque no respetaban el dictamen de minoría.

Les quiero contar a los vecinos que acá no es que no respetan el dictamen de minoría; directamente hay una maniobra fraudulenta, un atropello institucional, y dieron de baja el dictamen de minoría que tenía La Libertad Avanza.

En este sentido, presenté una nota solicitando que lo vuelvan a incluir. Obviamente, ni bolilla dieron a la nota.

Que quede claro: voy a accionar si es necesario, porque no podemos dejar pasar este tipo de irregularidades que, lamentablemente, manchan este proceso.

No sé cuál es la razón por la que no llega el dictamen de minoría, si ustedes tienen la mayoría. Tranquilamente votaban su dictamen de mayoría y se terminaba aprobando, que es lo que va a pasar con el defensor del pueblo.

Me preocupa que hay algo detrás que hasta ahora no logro ver, pero vamos a estar atentos a cómo se desarrolla este proceso. Gracias, señor presidente.

---.

MOCIÓN

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

SR. GARCÍA.— Perdón, presidente.

Necesito solicitar una cuestión de privilegio porque considero que se está manchando el prestigio de este Cuerpo Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Madile).— ¿Lo podemos hacer al último de las alocuciones?

SR. GARCÍA.— Sí; en realidad, lo creo propicio para interrumpir el debate, como se debe hacer cuando se piden las cuestiones de privilegio, para dejar claras algunas cuestiones nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a poner a votación la cuestión de privilegio solicitada por el concejal García.

—*Resulta Afirmativa*—

SR. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Simplemente, en esta cuestión de privilegio, quiero advertir que bajo ningún punto voy a permitir —creo que se debe dar conocimiento y tratar en comisión la investigación correspondiente— que una concejal pretenda, de manera liviana, acusar a este Concejo de comportarse de forma fraudulenta, de suspicacias y sospechas que se vierten aquí.

La verdad, no corresponde que una persona que integra la comisión de tratamiento de la temática y la comisión de Labor Parlamentaria quisiera saber de qué forma fraudulenta se llevó a cabo lo que está describiendo aquí.

Exijo respeto al Cuerpo, a la tarea de cada uno de los concejales que forma parte de este Cuerpo Deliberativo, de este Parlamento municipal. No podemos seguir permitiendo que se acuse, de esa manera liviana, que aquí somos fraudulentos, que tenemos cuestiones raras, que hay chanchullos. ¡Porque no es así!

Una cuestión de privilegio interrumpe el debate cuando la temática tiene que ver con lo que estoy planteando.

Pido respeto por el Cuerpo, pido respeto por el trabajo. Que se debata lo que se quiera, de la manera que se quiera, pero respetando lo que cada uno, como concejal, representa en este Cuerpo, en este recinto y en este debate frente a las diversas temáticas que se llevan a cabo.



No es la primera vez que se acusa de esa manera. Podemos chicanearnos, reír, decir cuestiones de ideologías en nuestras manifestaciones, todo lo que se quiera, pero, en el debate de una temática tan importante como la de hoy, acusar de esa forma...

Pido explícitamente que se lleve a comisión ese trabajo investigativo y se tomen las resoluciones correspondientes debido a las múltiples acusaciones que se le hacen al Cuerpo y a los concejales. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge, porque nuestro reglamento así lo establece, para que rectifique o se retracte de lo que dijo.

SRA. JORGE SARAVIA.— Señor presidente:

Nosotros conformamos una Comisión Especial para tratar la terna del defensor del pueblo y del secretario letrado.

De esa comisión —en relación con el secretario letrado— llegaron dos dictámenes: uno de mayoría para dejar desierta la convocatoria y otro de minoría donde, como ustedes no querían la terna, la tuve que... Entonces, salieron tres personas ternadas por mi propuesta, del espacio de La Libertad Avanza.

Cuando se llega a Labor, mi dictamen de minoría desaparece. Y hoy, si usted lo ve, no existe ¿Cómo no voy a exigir que mi dictamen llegue acá?

SR. PRESIDENTE (Madile).— Terminó...

SRA. JORGE SARAVIA.— No, no. Mi dictamen estaba.

Lo que ustedes votaron fue modificar el dictamen de mayoría, donde dejaban expresamente que se podía volver a convocar o abrir nuevamente la

convocatoria para secretario letrado. Eso es.

En ningún lugar se puede bajar un dictamen de minoría, menos si no estoy prestando mi consentimiento.

¿Por qué se puede hacer eso?
¿Dónde está la representatividad de las minorías?

—Asume a la Presidencia el concejal García. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Dario Madile.

SR. MADILE.— Primero, adhiero a las palabras y al pedido de cuestión de privilegio del concejal García.

Creo que hay que ser muy responsables al acusar a una institución y a un procedimiento de la institución. No solo hay que ser responsables, sino que también hay que tener pruebas de lo que uno dice.

Y, en tercera instancia, saber de lo que se está hablando. Creo, esencialmente, que ahí está el problema. Me parece que la presidenta del bloque de La Libertad Avanza no conoce cómo es el procedimiento del trabajo en comisiones ni los alcances que tiene la Comisión de Labor Parlamentaria. Y tampoco conoce, desconoce, niega o no se quiere hacer cargo de cómo fue la última Comisión de Labor Parlamentaria, la cual yo presido.

Por eso bajé a contar un poquito, no solo para que la ciudadanía se entere, sino para que los demás concejales estén al tanto. Porque no nos olvidemos de que la Comisión de Labor Parlamentaria la integran los presidentes de cada bloque de este Concejo.

Antes de pasar a explicar cómo fue la última comisión y cuál fue su desarrollo, quería recalcar algo que escuché en su alocución. Decía que, hace un año, se



había conformado la comisión de elección del defensor del pueblo y que no funcionaba.

Y pregunto: a ver, ella es parte de la comisión. ¿Cuántas notas presentó acelerando el proceso y promoviendo que la comisión se reúna, que avance? Porque es muy fácil criticar todo el tiempo; es muy fácil ponerse en la postura de: «Ellos no hacen», cuando vos también sos parte. Eso, por un lado.

Y, yendo de lleno al relato y a la explicación de por qué, evidentemente, no sabe por qué su dictamen de minoría no está en el recinto, se lo voy a explicar y voy a hacer un poco de docencia —ya que ella es docente—.

La comisión de elección del defensor del pueblo no es una comisión permanente; es una comisión temporal y, frente a eso, recae que siempre tiene que pasar por la Comisión de Labor Parlamentaria, porque así está estipulado.

Cuando nos reunimos, después de que la comisión de elección del defensor del pueblo hubiera elaborado los dictámenes y estos pasaran a Labor Parlamentaria, como corresponde, nos reunimos en la Comisión de Labor Parlamentaria. Ella, la presidenta del bloque de La Libertad Avanza, estaba presente en esa comisión.

En esa comisión surgió una propuesta. Primero, hablamos del punto N.º 1 del Orden del Día, en donde se establecía la terna de los tres propuestos para defensor del pueblo, que habían sido elegidos por la comisión en los tres dictámenes. Después, en el punto N.º 2, con respecto al secretario letrado, se planteó que, al no haber acuerdos para lograr una terna que pudiera ser

sancionada, había dos dictámenes: uno que lo declaraba vacante y otro, el dictamen de minoría que la concejal preopinante expresaba.

Frente a eso, hubo una moción por parte de un presidente de bloque de no declararlo vacante, sino de declarar que no hubo acuerdo y declarar el cese del proceso para que se pueda volver a abrir, en búsqueda de que haya otros nuevos candidatos; capaz que se llegue a un acuerdo.

La idea era —y se lo expresó— poder elaborar un dictamen en Labor Parlamentaria que fuera superador de los dos dictámenes que se habían planteado. Frente a eso, otro presidente de bloque mocionó que se sometiera a votación esa moción que había presentado el concejal anterior, a la cual todos los presidentes de bloque estuvieron de acuerdo en realizar la votación.

Cuando uno está de acuerdo en votar, está de acuerdo en aceptar explícitamente la decisión de elaborar un dictamen superador. Por ende, los dos dictámenes que había previamente quedaban descartados y se instalaba el nuevo dictamen. La concejal sí lo votó en contra; eso hay que aclararlo: votó en contra. Pero la concejal tiene que entender que, cuando vota, es parte. En ningún momento planteó: «No estoy de acuerdo con que se haga un nuevo dictamen; no estoy de acuerdo, yo sigo sosteniendo mi dictamen de minoría».

Entonces, es por eso que hoy llega al recinto, porque Labor Parlamentaria tiene la posibilidad y la obligación de establecer cómo llegan los temas al tratamiento del recinto. Y de esa Labor Parlamentaria la concejal fue parte y en



ningún momento dijo: «Yo quiero que mi dictamen de minoría igual llegue al recinto».

Entonces, esto hay que aclararlo porque, si no, queda... Primero, no entiendo cómo una presidenta de bloque no puede comprender estos procedimientos. Claro, después, cuando llegó, seguramente se dio cuenta y dijo: «No, al final me sometí a la votación, perdí, quiero que siga mi dictamen».

No funciona así y no voy a permitir que compare con lo que ocurre en la Convención, porque, si ella hubiese planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria que igual quería que llegara su dictamen, tranquilamente hubiese llegado su dictamen de minoría. Pero, lamentablemente, en la Comisión de Labor Parlamentaria, que es donde tiene que representar a su bloque, no lo hizo.

Entonces, quería dejar claro esto. Primero, porque soy el presidente de la Comisión de Labor Parlamentaria y se estaba poniendo en duda un procedimiento del que fueron testigos todos los presidentes de bloque, que no me dejan mentir de lo que estoy contando. Y que, además, estaban el área legislativa y los relatores correspondientes para poder aseverar lo que estoy explicando. Muchísimas gracias, señor presidente.

—Reasume la Presidencia el concejal Madile.—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.— Gracias, señor presidente.

Me toca hacer de miembro informante de los puntos que estamos dando tratamiento en el Orden del Día y también me tocó la responsabilidad de ser presidente de la Comisión Especial de Defensor del Pueblo, que es la que, a la

postre, termina haciendo las recomendaciones de los dictámenes de la terna para la cobertura del cargo de defensor del pueblo y del secretario letrado.

En honor a la brevedad, voy a ratificar y acompañar los dichos del concejal preopinante, en todos los alcances vertidos por él, porque así se dieron —en honor a la verdad— los hechos. Por ende, también voy a acompañar el pedido de la cuestión de privilegio, en el marco y alcance del artículo 133 del Reglamento.

Atento a que la concejal que se está cuestionando en la presente temática ha dilapidado, si se quiere, o tirado sobre el procedimiento un manto de sospecha, aduciendo una suerte de fraude en el mismo, que no puedo tolerar, máxime sosteniendo mi condición de presidente como tal.

A esos dichos me sostengo y estoy.

En honor a la brevedad, quiero mencionar las circunstancias de que las formulaciones respectivas se encuentran encaminadas para el tratamiento en el presente Orden del Día, en los puntos N.º 1 y N.º 2.

Después, las consideraciones de las formulaciones de las recomendaciones son facultades propias de los miembros de la comisión y forman parte del criterio que tiene cada miembro de la comisión: formular una recomendación o no hacerlo, como en el supuesto de la cobertura del secretario letrado.

Sobre todo, en la búsqueda de consenso, porque esta discusión no se dio hace una semana. Hace un mes venimos trabajando de manera continua en la vigencia de la Comisión Especial de Defensor del Pueblo. Justamente, dando



lugar a este tipo de discusiones, donde cada concejal miembro de esta comisión puede hacer las formulaciones y apreciaciones que considere necesarias. Puede formular una recomendación o no, como es el caso de la cobertura del secretario letrado.

No así en el caso propuesto para la designación de defensor del pueblo, donde, evidentemente, se ha llegado a un consenso dentro de las diferentes bancas del Concejo y de los miembros de la comisión, quienes han formulado una propuesta.

En el caso de la cobertura del secretario letrado, se ha llegado a una propuesta que, en este caso, va a ser expuesta cuando estemos dando tratamiento al punto N.º 2.

Ahora bien, a rigor de verdad, en el marco de la Comisión de Labor Parlamentaria, se dio tratamiento al dictamen de minoría propuesto por la bancada libertaria, en el sentido de que no se hicieron las consideraciones pertinentes, o sí. Pero también es facultad de la Comisión de Labor Parlamentaria —por eso está conformada por todos los presidentes de bloque— avanzar o no con el tratamiento.

No se hizo la reserva respectiva de darle tratamiento obligatorio al dictamen de minoría. Eso también tiene que quedar claro, a rigor de verdad, pero no es motivo para hacer una acusación de supuesto fraude. Eso no se puede tolerar.

Por eso voy a acompañar el pedido de la cuestión de privilegio. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Muy breve. Creo que realmente es muy irresponsable lo que manifestó la presidenta de bloque: tratar de fraudulento y poco transparente el proceso de selección del defensor del pueblo.

Voy a solicitar nuevamente — porque creo que no fue contestado, y se lo preguntó usted, presidente— que ratifique o rectifique sus dichos. Realmente, es muy grave, porque la sociedad nos está mirando, escuchando, y no es la primera vez que lo hace. Hubo distintas situaciones donde se ha generado un manto de sospecha que, después, queda en la nada. No se presentan pruebas, no hay denuncia formal.

Así como a una concejal le gusta repetir constantemente: «Miente, miente, que algo quedará», bueno, acá es lo mismo. Hay una acusación permanente de situaciones que después quedan en la nada, pero ahí queda un manto en el cual al Concejo se lo está acusando de poco transparente. ¡Y la verdad que no es así!

En la selección de quienes hoy vamos a votar como propuesta de defensor del pueblo, cuando se dio la discusión en la comisión —donde muchas cosas no se dijeron— tampoco hubo una propuesta clara, concreta ni analizada previamente de a quién se quería elegir. Se lo hizo casi al ta-te-ti por parte de La Libertad Avanza.

Entonces, realmente es muy irresponsable la manifestación que se realizó; es muy irresponsable la forma y el proceso con el cual se trabajó en la selección —que, como acá dijeron la mayoría de los concejales, fue por consenso, por acuerdo, y donde no lo hay, no lo hay—.



Así como hubo consenso y un acuerdo para armar la terna, y hubo propuestas de todos los bloques de quienes la integran y vamos a votar, no lo hubo para el secretario letrado.

Acompaño lo que acá se está discutiendo. Espero que haya una rectificación porque es muy grave la acusación. No me voy a hacer cargo, no la comparto. Creo que el proceso de discusión y de análisis que se hizo previamente, y que se terminó de hacer en la comisión que se conformó para la elección que vamos a hacer hoy, se hizo de forma transparente, seria, donde hubo consenso, se logró y es lo que hoy vamos a votar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Por mi parte, estimo que, en este primer punto, lo importante es hablar del defensor del pueblo; en el segundo punto vamos a hablar del secretario letrado.

Con respecto al defensor del pueblo, tenemos una terna en la que hay tres personas propuestas. La persona que tiene el dictamen de mayoría es el señor Federico Núñez Burgos.

Y quiero hacer un poco de historia de todo este procedimiento con respecto al defensor del pueblo porque, aproximadamente, el año pasado, en el mes de junio, iniciamos el cumplimiento de la ordenanza que establecía las fechas en las cuales se iban a presentar las personas y se podían presentar las impugnaciones, entre otras cuestiones.

El tema es que, en ese momento, recuerdo haber buscado información de los distintos candidatos que había para ver si

tenía que presentar alguna impugnación o no. En ese momento recuerdo que había un exconcejal que había renunciado a su banca para asumir y que, incluso después de esto, había personas que se habían postulado y terminaron renunciando porque no confiaban, en ese momento, en el proceso.

Independientemente de esto, presenté la impugnación a un miembro y, ayer, cuando estaba viendo los dictámenes, dije: «Bueno, voy a ver si estas personas cumplen con los requisitos que establece la ordenanza».

Ayer busqué y resulta ser que el señor Federico Martín Núñez Burgos, el día de ayer, estaba afiliado a un partido político, como aparece en la página. Incluso dice: «Consulta generada 26-05-2026 a las 12:50:49»; hay un código de verificación.

Cuestión que algunos dirán: «No, pero tenías el momento para presentar la impugnación». No, porque ese momento ya había pasado un año atrás.

Cuestión que esta persona incurre en el artículo 10, que indica: «Se encuentra alcanzado por las previsiones del artículo 155 de la Constitución Provincial. Está especialmente vedado mantener afiliaciones a partido político alguno, así como desarrollar actividad político-partidaria».

Creo que una persona que incumplió, siendo defensor del pueblo —e incluso lo puse de manifiesto porque anteriormente entiendo que también hubo un problema, ya que esta persona estaba afiliada; si no, si quieren, se puede requerir a la Justicia Electoral que nos mande la información para saber, efectivamente, cuándo estuvo afiliada esta persona, a qué



partido estuvo afiliada y si en algún momento incurrió en alguna de las limitaciones que indica nuestra ordenanza—, independientemente de eso, creo que una persona que no cumplió durante su mandato con lo que indica la ordenanza no debería ser nombrada ni ocupar nuevamente el cargo de defensor del pueblo.

Y, ¡jojo!, esto salió del Registro Nacional de Afiliados a Partidos Políticos; está toda la información a través de la cual se puede chequear.

Hoy entramos nuevamente y esta persona ya no estaba afiliada. Independientemente de eso, una persona que no cumplió con la ordenanza mientras era defensor del pueblo. Me parece que no debería ocupar este lugar y ese es uno de los fundamentos por los cuales considero que no voy a acompañar el dictamen de mayoría.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, señor presidente.

A mí, sinceramente, esto me da vergüenza. ¡Vergüenza! Porque, una vez más, invisibilizan y reducen la misión de seleccionar al defensor del pueblo a solo un trámite administrativo.

Escuché concejales que dijeron que esto no lo van a permitir. Pero hay concejales que tratan de «chupatrastes» a La Libertad Avanza, atacan a la concejal Laura Jorge.

Entonces me pregunto: ¿de qué hablan? Es decir, no entiendo. Se la pasan diciendo que el bloque de La Libertad Avanza son ignorantes, que no cumplen con la técnica que deberíamos. Les cuento que, acá, personalmente —y lo vuelvo a

repetir—, yo soy nueva en esto. Aprender no me hace ser una ignorante y no tienen por qué estar discutiendo si, por ser docente, debería saber; si, por ser abogado, debería saber.

A ver, nos ubiquemos en el contexto. Están haciendo las cosas mal. Esto, desde mi banca, no lo voy a permitir y voy a alzar la voz porque tengo todo el derecho del mundo para hacerlo.

Saben bien que una persona afiliada a un partido político no puede estar acá con este cargo, y lo están votando. Entiendo que sean afines; la fotito para lo que se viene, la campaña, vamos para adelante. Pero acá hay que hacer valer los derechos y la ley, todo lo que conlleva respetar los procedimientos.

Entonces, no nos quieran tomar de tontos porque nos están tomando de tontos a toda la sociedad haciendo esto.

Entiendo que hace décadas Salta necesita un defensor del pueblo. Sí, una figura que nos represente a los vecinos y que hasta pueda ir en contra de la misma Municipalidad. Pero, en este caso, no pasa eso y no veo que vaya a pasar.

La gente no es tonta. Entonces, nos estamos dando cuenta de que ustedes están siempre señalando con un dedo, pero tres dedos los están señalando a ustedes, porque esto no se puede hacer así.

Entonces, todo el año pasado, cuando hablan de plazos, de las elecciones, ¿qué pasó? ¿Qué se priorizó? Yo no estaba sentada acá. Se priorizó la campaña electoral, sí, y por eso lo postergaron. Y van a salir a responder. Digan lo que quieran.

La verdad es que a mí me da vergüenza porque lo único que hacen es quitarle la importancia y el valor que



solamente le dan los vecinos. Nada más. Esto, de verdad, me da mucha vergüenza.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

Primero, cuando se integran las listas para cualquier cargo, uno debe hacerlo con el convencimiento, sabiendo que tiene habilidades y capacidades. El Concejo Deliberante no es una escuela; se tiene que venir aprendido de cómo funciona, su reglamento y, en muchos de los casos, quienes hoy están integrando este Concejo Deliberante han tenido, desde el mes de mayo a diciembre —calculen cuánto tiempo—, para aprender cómo funciona un cuerpo deliberativo, sus comisiones, el reglamento, las cuestiones de privilegio, cuándo es una comisión especial y cuáles son las figuras, sobre todo las figuras que refieren a una gestión municipal.

Recién hubo un reconocimiento, incluso por parte de una de las concejales preopinantes, de que la persona a la que intentan cuestionar no es afiliada a un partido político. También aclarar que esa persona no era defensor del pueblo; estaba comisionado a una tarea. Son dos cosas distintas.

¿Recién se dieron cuenta de eso? ¿Recién pueden hacer esa observación, señor presidente? Entonces, plantear... Es que sí tiene que ver, porque una cosa es ser comisionado y otra cosa es ser defensor del pueblo, que el acuerdo lo da el Concejo Deliberante. ¡Tiene que ver, porque son dos cosas distintas! El reconocimiento de que la persona de la que se está hablando no está afiliada viene del propio sector que ahora la está objetando, señor presidente.

Una sola cosa, porque no quiero extenderme. Nosotros ya lo hicimos desde que se inició este proceso, porque fuimos convocados a esta tarea.

También contarle a la gente que la única ausente al inicio de lo que fue la comisión es la concejal presidenta de La Libertad Avanza. Tampoco comunicó que iba a estar ausente ese día. El resto de los concejales, junto con los relatores, sí estuvimos presentes. Dimos avance e inicio a esta tarea que hacía tiempo venía pendiente.

Sí considero que es el momento necesario para poder avanzar, sobre todo porque tenemos un contexto, en lo económico y social, que es muy difícil.

Contar con esta figura, de una vez por todas, y regularizar una situación de hace años, que viene siendo, de alguna manera... va a permitir, formalmente, tener la definición del defensor del pueblo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

Muy cortito para referirme a esta situación.

Como integrante de la Comisión de Labor Parlamentaria, doy fe de lo que se transmitió acá.

Quiero aclarar una cuestión que se desliza aquí. Por lo menos, ayer, en la Comisión de Labor Parlamentaria y hasta hoy, que llegaron los distintos dictámenes, no existe, para la terna del defensor del pueblo, un dictamen de mayoría y uno de minoría.

Se ha hablado en reiteradas oportunidades, ayer, de que era una terna única, fruto del consenso, y no había



consenso, justamente, para el secretario letrado.

Por lo tanto, no es que, en el punto N.º 1, vamos a votar decisiones mayoritarias. Fue una decisión conjunta y acordada de la Comisión Especial encargada de la selección del defensor del pueblo.

Quisiera pedirle al concejal presidente de la comisión, si es factible, que me pueda aclarar este punto, porque se ha deslizado que hay postura de mayoría y de minoría, cuando en la reunión de Labor Parlamentaria no se expresó ni se vio dos ternas para el tratamiento hoy en el recinto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Ahora, para referirme al punto N.º 1.

Usted me conoce, presidente. Así como digo una cosa, no me tiembla el pulso de decir la otra. Lamento enormemente cómo se vio manchado el proceso en la elección del defensor del pueblo el año pasado.

A veces nos conviene hacernos los desmemoriados y otras veces no. ¡Yo tengo muy buena memoria! El año pasado, alguien que era concejal decidió especular renunciando a su banca y presentando su postulación para serlo. Podemos debatir si es válido o no, si fueron los tiempos o no.

En su momento, esta cuestión se vio empañada por la especulación de un individuo que afectó también a la opinión pública. Lamento enormemente que, debido a eso y a muchas otras cosas más, cuestiones de vencimiento de plazos y demás, no se haya llegado a la elección del

defensor del pueblo el año pasado, con la comisión que estaba conformada, porque eso también considero que es importante hablar.

Cuando sos concejal, sos concejal hasta el último día; cuando sos diputado, hasta el último; cuando sos intendente, lo sos hasta el último. No andás especulando con que hoy sos una cosa, mañana sos otra. Hoy sos diputado nacional, mañana sos candidato a senador. No.

Cuando sos diputado nacional, lo sos hasta el final, porque, cuando te decidís a postular a otra cosa a la par, es porque muy poco te interesa el rol que estás cumpliendo en ese momento. Eso lo voy a sostener y se lo voy a decir a quien sea, y jamás hubiese estado mi voto para esa persona que actuó con especulación.

Sin embargo, se respetó la elección de la figura del defensor del pueblo, que es la que estamos llevando a cabo en el debate del día de hoy, luego de un trabajo en la comisión donde se han respetado tiempos y análisis. Los postulados eran exactamente los mismos, los pliegos eran exactamente los mismos que formaban parte de la comisión anterior.

De la misma forma, al no tomar la palabra en el próximo punto, también lamento que no se haya llegado a un acuerdo con la elección del secretario letrado. Pero jamás podría manifestar expresiones que acusen el quehacer institucional de mis compañeros concejales y de un proceso llevado a cabo a través de una comisión. Hay que saber diferenciar muy bien de lo que estamos hablando.

Creo que el trabajo que la comisión ha hecho es respetable. Me parece que la decisión a la que la comisión ha llegado en esta instancia es respetable. No somos



culpables si, representando un lugar de representatividad aquí en el recinto, no asistimos a la comisión donde se elige, nada más y nada menos, que al defensor del pueblo. No es responsable que se estén haciendo acusaciones, como lo manifesté en la cuestión de privilegio.

Pero sí consideraba importante, presidente, que tampoco podemos quedarnos callados frente al intento de mancha que, por actuantes individuales, a veces termina llevando a que las cosas se posterguen, no se hagan de manera correcta o no se lleven a cabo. Esas suspicacias dudosas respecto del rol de los concejales.

Una vez más, felicito el trabajo que se ha llevado a cabo en la comisión, de los concejales que han trabajado al respecto, y celebro que el día de hoy estemos, por fin, tomando una decisión de quién será el defensor del pueblo de la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Cerramos el debate y vamos a pasar a la votación.

Pero antes quisiera volver, porque se ha planteado una cuestión de privilegio y ha sido aprobada.

Entonces, invito a la concejal, nuevamente, a que ratifique o rectifique sus dichos con respecto a que el proceso fue un fraude.

SRA. JORGE SARAVIA.— Bueno, voy a retirar el término «maniobra fraudulenta»

...

SR. PRESIDENTE (Madile).— No, no. Rectifico o ratifico, no hay otra explicación; así lo dice nuestro reglamento.

SRA. JORGE SARAVIA.— Quiero sostener que mi relato fue cierto del dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Entonces, usted ratifica lo que dijo.

SRA. JORGE SARAVIA.— Sí, no el término fraudulento...

SR. PRESIDENTE (Madile).— No, no. Lo que dijo no importa la explicación que quiera dar. Usted tiene que ratificar o rectificar los dichos que dijo. Así nos explica nuestro reglamento en su artículo 138. Proceda, concejal, a hacer lo que corresponde.

O ratifica y está de acuerdo con lo que usted dijo, sostiene la postura. O rectifica y eso significa que retira todos sus dichos.

SRA. JORGE SARAVIA.— La verdad es que siento que me ponen en una situación muy mala...

SR. PRESIDENTE (Madile).— No, no, no la ponemos en ninguna situación. Es lo que dice el reglamento, concejal. Ratifica o rectifica; no hay otra posición.

SR. JORGE SARAVIA.— Voy a ratificar mis dichos porque es lo que ha pasado...

SR. PRESIDENTE (Madile).— ¿Ratifica?

SRA. JORGE SARAVIA.— ... y dejo para Dios lo que ustedes hoy están haciendo acá conmigo.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Frente a eso, y según el artículo 138, se va a solicitar al Cuerpo en pleno que, por favor, autorice al presidente a llamar al orden a la concejal respecto de la cual se planteó la cuestión de privilegio.

Se va a votar.

—*Resulta Aprobado*—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Para que quede en constancia en las versiones taquigráficas, debo decir, señora concejal Laura Jorge: el Concejo llama a usted al orden.

Se va a votar el punto N.º 1 en su dictamen A.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.



EXPTE. N.º 135-2034/25; 135-2035/25; 135-2075/25; 135-2088/25; 135-2103/25; 135-2104/25; 135-2109/25; 135-2112/25; 135-2115/25; 135-2126/25; 135-2129/25; 135-2146/25; 135-2118/25; 135-2121/25 y 135-2107/25.-

DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO LETRADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE SALTA

(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Gracias, señor presidente.

La verdad es que es lamentable lo que está pasando en este Concejo. Por suerte, los concejales tenemos inmunidad de opinión.

Con respecto al secretario letrado, lamentablemente, hasta ahora nunca se designó un secretario letrado, que vendría a ser el soporte del defensor del pueblo. No entiendo para qué tenemos una ordenanza que habla del defensor del pueblo y de un secretario letrado, si ese secretario letrado no se va a designar nunca.

No entiendo cómo es posible que, habiéndose presentado más de diez postulantes, todos con título de abogado y cumpliendo con los requisitos que indica la normativa, no hayamos podido elegir a ninguno. Perdón, no hayan podido elegir a ninguno porque, aunque lamentablemente no llegó el dictamen de minoría, nosotros sí habíamos propuesto una terna.

Esa terna era encabezada por la doctora Luciana Barros, que nos parecía una persona que cumplía de manera excepcional con los requisitos que indica la normativa y con las características que requiere una persona para poder ocupar esta función.

Este secretario letrado no solamente colabora o es adjunto al defensor del pueblo, sino que, cuando no hay defensor del pueblo —imagínense—, esta persona podría reemplazarlo y no tendríamos que poner a ningún comisionado. Sí me parece una locura que nosotros pongamos comisionados que no tengan que cumplir con los mismos requisitos que tiene que cumplir el defensor del pueblo.

Pero bueno, cada uno entiende lo que quiere; entienden lo que quieren con lo que se puede hacer con los dictámenes de minoría, que me parece de una peligrosidad total y absoluta: poder eliminar, desde la Comisión de Labor Parlamentaria, un dictamen de minoría. La verdad es que me parece desastroso.

¿Tanto miedo le tienen —parafraseando a un gran legislador—, tanto miedo le tiene a un dictamen de minoría?

Me parece que nosotros no podemos estar sentados acá declarando desierto un proceso de selección que no es que tuvo uno, dos o tres postulantes. ¡Más de diez postulantes! ¿Y no podemos elegir a ninguno?

Me parece que la falta de capacidad no es de las personas que se presentaron, sino que, por ahí, nosotros o algún sector político está buscando a alguien que responda y no genere un problema, que ponga primero los intereses del Gobierno municipal y provincial y después los intereses de los ciudadanos. Obviamente, carece de todo sentido tener funcionarios o personas designadas que no cuenten con esta imparcialidad que se necesita.

La verdad es que es triste y lamentable. Y no puedo creer que no hayamos tenido, y no puedo creer que sigamos sin tener. Y que sigamos en esta



situación ya no es culpa nuestra, es culpa de las personas que quieren o que acompañan un dictamen, el de mayoría. Porque, aunque no pongan acá el dictamen de minoría, acá sigue existiendo.

No puedo creer que decidan declarar vacante, desierta, esta posibilidad. La persona que fue electa como defensor del pueblo no es una persona que, por ahí, pueda llevar adelante esta tarea sola.

Y, de última, si consideran que el secretario letrado no es importante y no es necesario, mañana modifiquemos la ordenanza y que solo quede el defensor del pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.— Gracias, señor presidente.

Sobre el punto voy a hacer una breve explicación de —justamente— cuál es la función esencial de los acuerdos políticos que puede haber. Justamente, esta es la casa donde se discute, se enfrentan o se consensuan posiciones políticas.

Así como en el punto anterior, todos los miembros que representaban a las diferentes bancadas de este Concejo, de estos espacios políticos, llegaron a un acuerdo y formularon una terna, porque es una facultad que tiene el concejal poder llegar a un acuerdo o no.

En este caso y en este punto, para la conformación de la terna del secretario letrado, no se llegó a un consenso. ¿Hubo una discusión? ¡Hubo una discusión! ¿Hubo un análisis? ¡Hubo un análisis! De todos los antecedentes, de todos los postulantes, y se hizo todo el procedimiento.

Ahora, al momento de acordar qué formulación se elevaba desde la comisión a este recinto, no hubo consenso. Y también

está dentro de las facultades. ¡Hay que tener claro esto! También forma parte del ejercicio legislativo poder llegar a un consenso o no.

Justamente, porque queremos que este ejercicio concluya, pero que no concluya y luego se llame a una apertura para hacer la cobertura, es que se necesita dar por finalizado este procedimiento para luego dar inicio al proceso de cobertura del secretario letrado, para dar cumplimiento a lo que está establecido en la ordenanza. Sencillamente eso.

Estamos hablando y dando una explicación de cuál es la función esencial del legislador: poder llegar a acuerdos o no, y no pasa nada. Queda plasmado en los diferentes dictámenes. Así como en el punto anterior hubo un consenso de todas las fuerzas políticas en elevar una terna única, en el punto de cobertura del secretario letrado no hubo acuerdo. Eso también hay que manifestarlo, fundamentarlo y explicarlo, sin necesidad de que haya habido un movimiento raro o algún lugar de suspicacia.

Estamos aquí fundamentando por qué la comisión está recomendando declarar desierto la cobertura del cargo de secretario letrado. Es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

Le sorprendería saber que, en el 2023, quienes acompañaron como comisionado en la Defensoría del Pueblo al señor Núñez Burgos hoy se hacen planteos sobre si sabían o no, en ese momento, de la designación.



Al margen de eso, se habló acerca de la capacidad de las personas. Déjeme decirle, señor presidente, que se han considerado absolutamente a todas estas personas.

Quienes integramos la Comisión Especial, en lo personal, me he apartado de la designación por conocer y respetar, sobre todo, a las personas y a algunos de los postulantes que estaban en ese listado, como lo hicieron otros integrantes. Por eso no se pudo llegar a hacer una recomendación sobre esta figura.

Lo lamentable ha sido lo que pasó en esa comisión, donde se agarró un listado, se propuso un nombre y se conversó entre dos concejales. Primero, uno dijo que «no»; después, «bueno, sí». Pero ¿por qué? ¡Sí, porque sí!

Después, había que completar una terna. «Bueno, veamos», «ta-te-ti». Así se designó, señor presidente. Así fue la propuesta.

Eso no puede significar acuerdos políticos superadores para poder designar a una persona en esta función. Eso también hay que decirlo, señor presidente. Si no, volvemos a este intento de volver a manchar y generar un manto de sospecha sobre estas designaciones y definiciones.

Creo que es conveniente, señor presidente, en razón de las cosas que le he comentado y de las que han quedado en acta dentro de la comisión, poder dar también este paso y concluir una situación que ya tiene tiempo y es necesaria. Ante esa falta de acuerdo y consensos, poder proponer este dictamen.

Razón por la cual voy a solicitar que avancemos en la votación del dictamen del punto N.º 2 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 2, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).— Propongo un cuarto intermedio para hacer ingresar al nuevo defensor del pueblo y tomarle juramento.

—*Resulta Aprobado*—

—Son las 19:13—

—Se retira del recinto la concejal Vargas y no regresa—

—Se reanuda a horas 19:21—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1186/25.

INCORPORAR A LA ORD. N.º 15.921

CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL

EL ART. 10 TER

(Punto N.º 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Este proyecto que presenté y que, en primer lugar, quiero agradecer a todos mis pares por el trabajo que se hizo en comisión. Quiero agradecer a los funcionarios del Poder Ejecutivo que se acercaron para poder sacarnos las dudas, hacer todos los aportes técnicos y explicar un poco de qué se trata y cómo llegamos a este proyecto.

Este proyecto —señor presidente— no es solo una reforma técnica al Código Tributario; entendemos que es un salvavidas para el que quiera emprender en Salta. Hoy, la verdad es que, para un vecino, poder abrir las persianas de su comercio es muy difícil. Entre la incertidumbre y los costos que tiene esto, la verdad es que termina empujando a los comerciantes y emprendedores a que se queden en la informalidad, y este proyecto viene a poder aliviar esa carga impositiva



para quienes inician su actividad comercial.

Lo que propone este proyecto — para quienes nos están escuchando— es la exención total de un tributo municipal TISSH —como la mayoría la conoce—, por 12 meses. Está destinado a todos aquellos que recién inician la actividad comercial, que se están anotando como monotributistas.

Lo que implica es que el Estado municipal está diciendo a todos aquellos que emprenden: «Comenzá, salí adelante, crecé, formalizate, que nosotros te vamos a acompañar en ese proceso».

El objetivo es fomentar la formalización y que el Estado no sea una traba, sino que sea quien apueste al trabajo en Salta.

Cuando nos referimos al nuevo contribuyente —señor presidente, creo que es importante aclarar— es a todos aquellos que no registran alta impositiva en los últimos tres años. Este fue un requisito que se pone en esta modificación para poder garantizar que este beneficio, este alivio, llegue a los verdaderos emprendedores. Me parece importante resaltar eso.

Como también explicar que la exención de 12 meses no es algo caprichoso, sino que tiene que ver con que un año es el tiempo que generalmente tiene un comercio para poder asentarse en su nueva actividad.

¿Y por qué surge este proyecto? Porque, debido a una de las actividades que tengo desde mi oficina, desde mi banca en el Concejo Deliberante, que es poder brindar asesorías contables gratuitas a todos aquellos que lo necesitan.

Escuchando a los vecinos —y traigo a mención una actividad que hemos

organizado con el Poder Ejecutivo hace muy poco: el Primer Circuito del Comerciante, donde vimos, entre la asesoría y esta actividad —a la que asistieron más de 600 personas en un día lluvioso y complicado, y realmente pensamos que no iba a tener concurrencia, pero nos sorprendió—, que los vecinos quieren salir adelante y lo quieren hacer de la mejor manera, dentro de lo que corresponde, dentro de las reglas.

Es por eso que nace este proyecto, en donde pretendemos hacer que el Estado municipal siga acompañando a cada salteño a que pueda iniciar su proyecto, emprendimiento o comercio y que el día de mañana pueda ser el sostén de su familia.

Permítame mencionar que este proyecto se suma a una serie de beneficios que viene dando la Municipalidad para este sector. Cuando hace muy poco se empezó a aplicar el Régimen Simplificado Municipal y, en esta línea, contarle a la gente —si me permite leer— algunos de los beneficios que ya se vienen dando a este sector comerciante, que viene tan golpeado en un contexto económico complejo.

Ya tenemos la exención de la tasa de diversiones y espectáculos; la exención de la tasa de publicidad y propaganda; la exención de la tasa de ocupación del espacio público; la exención del 100 % de intereses por deudas de TISSH generadas en el período fiscal que se encuentre; como también la simplificación de mecanismos de declaración de DD.JJ., reducción de procesos administrativos y un montón de medidas que se están tomando para poder acompañar a todo este sector.

Recordemos también que a todos aquellos monotributistas que vienen



—*Resulta Aprobada*—

cumpliendo y pagando el tributo municipal también se les ha otorgado un beneficio — como decía recién— cuando se aplicó el monotributo simplificado. Más de 14.000 monotributistas, al adherir a este sistema y modificarse la base de cálculo, pasaron a pagar considerablemente menos TISSH.

En esa línea, señor presidente, es que este proyecto surge para poder alentar y acompañar a todos aquellos que quieran salir adelante, otorgándoles el beneficio — como lo dije hace rato y lo expliqué— de la exención de TISSH por 12 meses.

Así que, desde ya, nuevamente quiero agradecer a todos mis pares, al trabajo que se hizo en comisión y a los aportes que realizaron. En esa línea es en la que vamos a seguir trabajando para que la Municipalidad, el Estado municipal, pueda seguir brindando herramientas, acompañando y apoyando a todos los emprendedores y comerciantes de la ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 3, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Señor presidente: para mocionar la votación en bloque desde el punto N.º 4 al N.º 24, excepto aquellos puntos que algún concejal decidiera retirar.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Lamberto.

SR. LAMBERTO.— Gracias, presidente, muy amable. Quiero decir unas palabras con relación al punto N.º 5.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-1504/26; 135-1505/26; 135-1506/26; 135-1535/26; 135-1593/26; 135-1599/26; 135-1602/26; 135-1649/26; 135-1682/26; 135-1683/26; 135-1696/26.—

OBRAS DE BACHEO O CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGÓN EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD.

(Punto N.º 4)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1556/26.—
INCORPORAR EN EL PLAN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2027 OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE COMANDANTE MELESIO FRÍAS.**

(Punto N.º 6)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1650/26.—
NOTIFÍQUESE AL PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN PABLO N.º 4365 PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA VEREDA.**

(Punto N.º 7)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1322/26.—
OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA ESC. N.º 4548 DE FINCA LA TROJA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PUESTA A PUNTO.**

(Punto N.º 8)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1621/26 y 135-1636/26.—
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LUMINARIAS POR ILUMINACIÓN TIPO LED EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD.**

(Punto N.º 9)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1703/26.—
RELEVAMIENTO INTEGRAL PARA GARANTIZAR CONDICIONES LABORALES ADECUADAS AL PERSONAL DE AGUAS DEL NORTE.**

(Punto N.º 10)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1737/26.—
RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS PARA SU PODA, UBICADAS EN CALLE ANTONIO LUIS BERUTI.**

(Punto N.º 11)



(Punto N.º 18)

EXPTE. N.º 135-1791/26 ; 135-1799/26 y 135-1800/26.—

**OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
EN PLAZA GLORIAS DEL
AUTOMOVILISMO ARGENTINO.**

(Punto N.º 12)

EXPTE. N.º 135-1711/26 135-1808/26 y 135-1815/26.—

**MAYOR PRESENCIA POLICIAL E
INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE
SEGURIDAD EN DISTINTOS PUNTOS DE
LA CIUDAD.**

(Punto N.º 13)

EXPTE. N.º 135-1669/26.—
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA REALIZACIÓN DE LA 4ª EDICIÓN DEL
ENCUENTRO PROVINCIAL
DE JUEGOS DE MESA.**

(Punto N.º 14)

EXPTE. N.º 135-1693/26.—
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
TRABAJO DESARROLLADO POR EL
GRUPO DE ESTUDIOS SOCIOTÉCNICOS DE
LA ENERGÍA Y EL HÁBITAT (GESEH).**

(Punto N.º 15)

EXPTE. N.º 135-1706/26.
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA
NACIONAL DE LA DONACIÓN DE
ÓRGANOS Y TEJIDOS PARA TRASPLANTE.**

(Punto N.º 16)

EXPTE. N.º 135-135-1721/26.—
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
DESTACADA PARTICIPACIÓN Y
CONSAGRACIÓN DEL EQUIPO DE FÚTBOL
MASCULINO DEL BARRIO LIMACHE EN
EL TORNEO DE BARRIOS.**

(Punto N.º 17)

EXPTE. N.º 135-1722/26.—
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA DESTACADA PARTICIPACIÓN Y
CONSAGRACIÓN DEL EQUIPO DE FÚTBOL
FEMENINO DE Bº PALERMO
EN EL TORNEO DE LOS BARRIOS.**

EXPTE. N.º 135-4008/25; 135-4114/25; 135-4122/25; 135-4123/25; 135-4127/25; 135-4129/25
135-4135/25, 135-4142/25; 135-4143/25, 135-4144/25; 135-4146/25; 135-4148/25; 135-4150/25;
135-4158/25; 135-4159/25; 135-4162/25; 135-4165/25; 135-4167/25; 135-4168/25; 135-4169/25; 135-4170/25; 135-4173/25; 135-4174/25; 135-4175/25; 135-4177/25; 135-4179/25; 135-4180/25; 135-4181/25; 135-4183/25; 135-4184/25; 135-4185/25; 135-4186/25; 135-4187/25; 135-4188/25; 135-4201/25; 135-4203/25 y 135-4297/25.—

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD,
DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y
TERCERA EDAD Y DE
LEGISLACIÓN GENERAL PASAN A
ARCHIVO.**

(Punto N.º 19)

EXPTE. N.º 135-4290/25; 135-0145/26; 135-0211/26; 135-0671/26; 135-1022/26; 135-1227/26;
135-1417/26; 135-1366/26; 135-0290/26; 135-3822/25; 135-0227/26; 135-4428/25; 135-4460/25;
135-0866/26.—

**CONDONACIÓN DE DEUDA
T.G.I E IMP. INMOBILIARIO Y TASA DE
PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, A
CONTRIBUYENTES VARIOS.**

(Punto N.º 20)

EXPTE. N.º 135-0188/26; 135-1299/26; 135-1528/26; 135-0342/26; 135-0617/26; 135-0641/26;
135-0737/26; 135-0274/26; 135-0683/26.—

**CONDONACIÓN DE DEUDA
PERMISO DE USO DE NICHOS Y TASA DE
LIMPIEZA, MANTENIM., ALUMB. PÚBLICO
Y VIGILANCIA,
A CONTRIBUYENTES VARIOS.**

(Punto N.º 21)

EXPTE. N.º 135-2766/25; 135-4160/25; 135-4216/25; 135-0288/24; 135-4234/25; 135-0163/26;
135-0940/26; 135-0103/26; 135-1709/23; 135-4332/25.—

**NO HACER LUGAR A LAS SOLICITUDES
DE CONDONACIONES DE DEUDAS EN
CONCEPTO DE LOS GRÁVAMENES
MUNICIPALES.**

(Punto N.º 22)



EXPTE. N.º 135-0851/265 y 135-1045/26.—
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE OBRAS
PÚBLICAS Y URBANISMOS PASAN A
ARCHIVO.
(Punto N.º 23)

EXPTE. N.º 135-1264/26.—
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE OBRAS
PÚBLICAS Y URBANISMO Y DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS
PASAN A ARCHIVO.
(Punto N.º 24)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

—RESULTAN APROBADOS—

EXPTE. N.º 135-1545/26.—
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE
PEATONAL SOBRE LA AVENIDA CIUDAD
DE ASUNCIÓN.
(Punto N.º 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal «Vitin» Lamberto.

SR. LAMBERTO.— Muchas gracias, presidente. Muy amable.

Muy cortito lo mío. Simplemente es la construcción de un puente peatonal que, lógicamente, va a beneficiar a mucha gente.

Es un pedido que hago, de acuerdo con la solicitud de mucha gente que utiliza el cerro San Bernardo para diferentes situaciones: recreación, actividad física y, lógicamente, la actividad turística.

Entiendo que es un lugar muy especial, ya que estamos hablando específicamente del ingreso a nuestra querida ciudad, que tiene una vista envidiable y única.

Por eso, el pedido específicamente es al sector o a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad para que evalúe y estudie dónde se puede realizar este puente peatonal, que entiendo que va a beneficiar a muchísimas personas.

Agradezco el tratamiento de este proyecto que se le ha dado en la Comisión de Obras Públicas y, por supuesto, espero el acompañamiento de mis pares. Gracias, presidente. Muy amable.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 5, en general en particular.

—RESULTA APROBADO—
.*.*..

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS
SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto Sobre Tablas.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-1849/26.—
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
MONOLITO EN HONOR AL GRAL. MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES UBICADO EN
INTERSECCIÓN DE AVDAS. DELGADILLO Y
ASUNCIÓN

—Se retira del recinto la concejal Lobo y no regresa—

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—RESULTA APROBADO—
.-.-.-.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-1873/26.—
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA CHARLA-TALLER "ITS: INFORMACIÓN,
CUIDADO Y DERECHOS".

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—RESULTA APROBADO—
.-.-.-.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-1893/26.—
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCER LA TRAYECTORIA DEPORTIVA
DE AGUSTÍN NUÑEZ EN TENIS DE MESA Y



**SU CONVOCATORIA AL SELECCIONADO
ARGENTINO DE TENIS DE MESA
ADAPTADO**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*..

—CIERRE DE SESIÓN—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Ángel Ortiz y Rodrigo Quinteros, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—*Así se hace.*—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se da por finalizada la sesión.

—*Son las 19:32.*—



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 017 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1554/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, los siguientes datos relativo al emplazamiento del Centro Integrador Comunitario (CIC) de barrio Constitución:

- Extensión total de la parcela, adjuntando copia actualizada de cédula parcelaria y plano de mensura aprobado;
- Si existen autorizaciones registradas para obras o intervenciones sobre medianeras colindantes. En su caso, indique las condiciones técnicas bajo las cuales fueron otorgadas y su estado de cumplimiento;
- Estado actual de las veredas perimetrales, indicando si cumplen con la normativa vigente en materia de accesibilidad universal y libre circulación;
- En caso de existir reclamos formales presentados por vecinos, inspecciones previstas o realizadas, remita copia de las actas o informes correspondientes.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 205 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1821/25 y otros que corren por cuerda separada 135-2036/25;

135-2105/25; 135-2064/25; 135-2000/25; 135-2033/25; 135-2070/25; 135-2076/25; 135-2077/25; 135-2084/25; 135-2089/25; 135-2096/25; 135-2098/25; 135-2102/25; 135-2108/25; 135-2110/25; 135-2113/25; 135-2114/25; 135-2111/25; 135-2090/25; 135-2119/25; 135-1984/25; 135-2147/25; 135-2101/25; 135-2821/25; 135-2822/25; 135-2823/25; 135-2825/25 y 135-2893/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta, al Lic. Federico Martín Núñez Burgos, DNI N° 24.453.094, quien ejercerá sus funciones y atribuciones en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 14.501 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- EL Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta prestará juramento de fiel desempeño de su cargo ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, observando y haciendo observar las Constituciones Nacional, Provincial y la Carta Municipal.

ARTÍCULO 3°.- DAR por concluido el proceso de selección del Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta, el cual fuera iniciado mediante Resolución N° 239/25 CD.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta los expedientes C°s N°s 135-1821/25; 135-2036/25; 135-2105/25; 135-

2064/25; 135-2000/25; 135-2033/25; 135-2070/25; 135-2076/25; 135-2077/25; 135-2084/25; 135-2089/25; 135-2096/25; 135-2098/25; 135-2102/25; 135-2108/25; 135-2110/25; 135-2113/25; 135-2114/25; 135-2111/25; 135-2090/25; 135-2119/25; 135-1984/25; 135-2147/25; 135-2101/25; 135-2821/25; 135-2822/25; 135-2823/25; 135-2825/25 y 135-2893/25.-

ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 206 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2034/25 y otros que corren por cuerda separada 135-2035/25; 135-2075/25; 135-2088/25; 135-2103/25; 135-2104/25; 135-2109/25; 135-2112/25; 135-2115/25; 135-2126/25; 135-2129/25; 135-2146/25; 135-2118/25; 135-2121/25 y 135-2107/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR desierto el proceso de selección para el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, iniciado mediante Resolución N° 239/25 CD, al no haberse alcanzado el consenso necesario para la designación de un candidato.

ARTÍCULO 2°.- DAR por concluido el proceso de selección del Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, el cual fuera iniciado mediante Resolución N° 239/25 CD.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-2034/25 135-2035/25; 135-2075/25; 135-2088/25; 135-2103/25; 135-2104/25; 135-2109/25; 135-2112/25; 135-2115/25; 135-2126/25; 135-2129/25; 135-2146/25; 135-2118/25; 135-2121/25 y 135-2107/25.

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.....

ORDENANZA N° 11.628.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1186/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Ordenanza N° 15.921 Código Tributario Municipal, el artículo 170 Ter, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 170 Ter.- LOS sujetos que adhieran espontáneamente al Régimen Simplificado Municipal de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene (TISSH), en carácter de nuevos contribuyentes, gozarán de la exención del componente municipal del referido régimen por el término de doce (12) meses, contados desde el período fiscal en que se produzca el alta, inclusive.

A los fines del presente artículo, se consideran nuevos contribuyentes aquellos sujetos que adhieran por primera vez y en forma voluntaria al Régimen Simplificado de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene (TISSH) y que no registren inscripción previa en dicho tributo en los treinta y seis (36) meses inmediatos anteriores a la fecha de alta."



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

13ª Sesión Ordinaria
14ª Reunión

ARTÍCULO 2º.- LA presente ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION Nº 11.628.-

RESOLUCIÓN Nº 189 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1504/26 y otros que corren por cuerda separada 135-1505/26; 135-1506/26; 135-1535/26; 135-1593/26; 135-1599/26; 135-1602/26; 135-1649/26; 135-1682/26; 135-1683/26; 135-1696/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Junín y 12 de octubre de villa Luján;
- Pasaje Fortín Angastaco, entre avenida Agrupación Tradicional San José de Metán y calle Fortín Juan Manuel Cedolini (Chicoana) de barrio Solidaridad Etapa IV;
- Intersección de pasaje Ramón Salazar y calle Rodolfo Antonio Frumento de barrio Santa Ana I;
- Calle Hernando de Lerma, entre calles Corrientes y Tucumán de barrio Hernando de Lerma;
- Intersección de avenidas Chile y Doctor Miguel Ragone;
- Calle San Luis, entre calles 10 de Octubre y Francisco Narciso Laprida de villa Chartas;
- Intersección de calles Carlos Pellegrini y Granadero Juan Bautista Baigorria de villa Cristina;
- Calle San Pablo, entre calles San Isidro y San Pedro de barrio San Francisco;
- Intersección de calles Santa Catalina y Santa Gabriela de barrio Santa Lucía;
- Intersección de avenida Los Petreles y calle El Cóndor de barrio Solís Pizarro;
- Calle Mar Adriático, entre calles Mar Egeo y Mar Mediterráneo de barrio San Remo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 190 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1545//26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, disponga la construcción de un puente peatonal sobre avenida Ciudad de Asunción, en las inmediaciones del acceso al cerro San Bernardo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 191 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1556/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2027, las obras de cordón cuneta y pavimentación, en calle Comandante Melesio Frías, entre pasaje El Comercio y avenida Ciudad de Asunción de villa Constitución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 193 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1650/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, notifique al propietario o responsable del inmueble ubicado en calle San Pablo Nº 4.365, ubicado entre calles San Isidro y San Pedro de barrio San Francisco, para que realice el acondicionamiento de la vereda.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 188 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1322/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución prioritaria de obras de mantenimiento en la Escuela Nº 4548 de Finca La Troja, en el marco del programa Puesta a Punto.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 192 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1621/26 y 1636/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el mantenimiento y cambios de luminarias por iluminación tipo LED, en los siguientes lugares:

- Puente ubicado en avenida Fray José Puigdemongas de barrio Floresta;
- Calles Soldado Carlos Alberto Vizcarra, Federico García Lorca, Carlos Gardel y en avenidas Ingeniero Ricardo Fontaine Maury y Costanera de villa Los Sauces.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

13ª Sesión Ordinaria
14ª Reunión

DECLARACIÓN Nº 009 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1703/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CoSAySa) Aguas del Norte, arbitre los medios necesarios a efectos de garantizar la observancia de las normas de higiene y seguridad vigentes.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 199 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1737/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en calle Antonio Luis Beruti, entre calles Hipódromo de Limache e Hipódromo de La Plata de barrio Palermo I, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 200 C.D.-

**Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1791/26; 135-1799/26
y 135-1800/26/-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes acciones en plaza Glorias del Automovilismo Argentino ubicada en el cuadrante comprendido por calles Alberto Logulo, Antonio Alice, Tadeo Taddia y Profesor Amadeo Rodolfo Sirolli de barrio Autódromo:

- Instalación de mobiliarios urbanos, juegos infantiles y carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos, contemplando condiciones de seguridad, accesibilidad e inclusión;
- Mantenimiento y acondicionamiento integral del espacio verde;
- Relevamiento de especies arbóreas, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público;
- Remoción de microbasurales y restos de poda.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

DECLARACIÓN Nº 010 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1711/26 y otros que corren por cuerda separada 135-1808/26 y 135-1815/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias a fin de reforzar la presencia policial, incrementar el patrullaje preventivo, instalar cámaras de video vigilancia y realizar acciones preventivas ante situaciones de consumo problemático en los lugares que se detallan a continuación:

- Barrio Los Sauces, en zonas aledañas a la Escuela Nº 4.006 "América Latina", pasarela peatonal con conexión a barrio Sarmiento y espacios verdes adyacentes a las vías férreas;
- Calle Abraham Lincoln de barrio El Jardín;
- Plaza Glorias del Automovilismo Argentino de barrio Autódromo.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 194 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1669/26.-

VISTO

La cuarta edición del Encuentro Provincial de Juegos de Mesas a realizarse en la Usina Cultural de Salta; y,

CONSIDERANDO

Que, dicho Encuentro constituye un espacio de integración que reúne a jugadores, editoriales, tiendas, clubes, organizaciones y público en general interesado en los juegos de mesas, lo que promueve la participación ciudadana y fortalece los vínculos comunitarios;

Que, los juegos de mesa representan una herramienta cultural, educativa y recreativa que favorece el desarrollo de capacidades cognitivas tales como la concentración, la memoria, la observación, la estrategia y la resolución de problemas, tanto de manera individual como colectiva;

Que, asimismo, estas actividades fomentan valores fundamentales como el trabajo en equipo, el respeto, la inclusión, la cooperación y la convivencia social, contribuyendo al desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos;

Que, este tipo de iniciativa cultural generan una participación sana e incentiva actividades recreativas accesibles para toda la comunidad, lo que contribuye al bienestar general y promueve la vida comunitaria plena;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la realización de la cuarta edición del Encuentro Provincial de Juegos de Mesa, a realizarse los días 6 y 7 de junio del corriente año en la Usina Cultural de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al organizador, señor Matías Nicolás Amor.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

13ª Sesión Ordinaria
14ª Reunión

RESOLUCIÓN Nº 195 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1693/26.-

VISTO

El trabajo de investigación, relevamiento territorial y producción científica desarrollado por el Grupo de Estudios Sociotécnicos de la Energía y el Hábitat (GESEH), perteneciente al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSA), y;

CONSIDERANDO

Que, constituye un espacio académico interdisciplinario orientado al estudio de la energía y el hábitat desde una perspectiva sociotécnica. Está integrado por investigadoras, investigadores, docentes y estudiantes pertenecientes a distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de Salta y organismos del sistema científico nacional;

Que, lleva adelante actividades de investigación científica, formación de recursos humanos, extensión universitaria y transferencia vinculadas al análisis de problemáticas asociadas a la pobreza energética, el acceso a la energía y a las condiciones del hábitat en contextos de desigualdad territorial;

Que, el Grupo impulsa proyectos financiados por organismos universitarios y nacionales, consolidando una línea de trabajo sostenida en torno a la transición energética y las políticas públicas vinculadas al acceso seguro a la energía;

Que, en el marco de dichos proyectos se llevaron adelante los relevamientos denominados "Censo Energético 2024" y "Censo Energético 2025", orientados al análisis de las condiciones de acceso, consumo y vulnerabilidad energética en barrios populares de la ciudad de Salta;

Que, dichos relevamientos constituyen herramientas de gran utilidad para la producción de conocimiento y el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a mejorar el hábitat y las condiciones de acceso a la energía;

Que, la producción científica y académica desarrollada por el GESEH, así como la formación de tesis y de investigadores en la materia, reflejan el compromiso del grupo con el desarrollo científico, territorial y social de la comunidad;

Que, GESEH es coordinado por el Dr. Facundo González, investigador del Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO-CONICET) y docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; el Dr. Federico Farfán, investigador del INENCO y docente de la Facultad de Ingeniería y la Dra. Nilsa Sarmiento Barbieri, investigadora del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASA-CONICET) y docente de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que, la articulación entre investigación científica, producción territorial, formación de recursos humanos y desarrollo de proyectos ha permitido posicionar al GESEH, como un espacio de referencia regional con capacidad de producir conocimiento situado y aportar a la construcción de alternativas para el norte argentino;

Que, corresponde a este Cuerpo valorar la labor académica, científica y social desarrollada por los equipos de investigación vinculados al GESEH y las instituciones que acompañan dichas iniciativas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el trabajo desarrollado por el Grupo de Estudios Sociotécnicos de la Energía y el Hábitat (GESEH), en el marco de los relevamientos denominados "Censo Energético 2024" y "Censo Energético 2025", realizados en barrios populares de la ciudad de Salta, por su invaluable aporte científico y social.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR el aporte académico, científico y territorial de las investigaciones e informes elaborados por el GESEH, vinculados al estudio de las condiciones de acceso a la energía eléctrica, vulnerabilidad energética y hábitat.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER la labor desarrollada por las investigadoras, investigadores docentes, estudiantes y equipos técnicos pertenecientes al GESEH, así como del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y demás instituciones científicas y académicas intervinientes.

ARTÍCULO 4º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de la Universidad Nacional de Salta, al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSA) y a la coordinación del Grupo de Estudios Sociotécnicos de la Energía y el Hábitat (GESEH).

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 196 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1706/26.-

VISTO

La conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante, a celebrarse el día 30 de mayo de cada año con el objetivo de promover la concientización sobre la donación de órganos y tejidos, y;

CONSIDERANDO

Que, las actividades impulsadas por la dirección del Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes (CUCAI), con red en Salta, tienen como objetivo generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos, trabajando de manera solidaria y voluntaria para salvar vidas y mejorar significativamente la calidad de vida de miles de personas que se encuentran en lista de espera para recibir un trasplante;

Que, dichas actividades, abiertas a toda la comunidad, incluirán stands informativos con participación de instituciones vinculadas a salud y presentaciones artísticas;

Que, el acompañamiento institucional de este Concejo Deliberante contribuye a visibilizar y concientizar que donar órganos es donar vida, entendiendo que una sola decisión puede salvar hasta siete vidas, e impulsar a la ciudadanía a sentirse más comprometida, informada y empática;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al acto conmemorativo del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante, organizado por el Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes CUCAI - Salta, que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2026, en la plazoleta IV Siglos, evento que culminará con una marcha multitudinaria alrededor de la Plaza 9 de Julio.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Dr. Luis Canelada, director del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 197 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1721/26.-

VISTO

La destacada participación del equipo masculino de barrio Limache en el Torneo de Fútbol de los Barrios, disputado en la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, al recibir la invitación para participar del Torneo de los Barrios, el Centro Vecinal de Barrio Limache inició un proyecto deportivo y social que unió a vecinos, dirigentes, cuerpo técnico y jugadores;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

13ª Sesión Ordinaria
14ª Reunión

Que, junto al presidente del Centro Vecinal y un grupo de colaboradores, se llevaron adelante reuniones organizativas para conformar el equipo representativo del barrio, designando al cuerpo técnico y a las personas encargadas de acompañar el proyecto;

Que, se realizó una convocatoria abierta a jugadores, brindando la posibilidad de participar a todos los jóvenes interesados en representar a su comunidad;

Que, luego de semanas de entrenamientos, partidos amistosos y evaluaciones físicas y futbolísticas, se conformó oficialmente el plantel que representó al barrio en el Torneo;

Que, el equipo disputó un total de nueve encuentros a lo largo del certamen, obteniendo destacados resultados deportivos;

Que, durante la primera fase disputada en el predio de Los Cuarteles, el selectivo obtuvo una victoria por 4 a 1 frente a barrio Justicia, un empate 1 a 1 ante Cuchi Leguizamón y la adjudicación de los puntos del tercer encuentro ante la no presentación del rival;

Que, en la segunda fase de grupos el equipo venció a villa Floresta por 5 a 2, a barrio Bancario por 1 a 0 y a Finca El Rosal por 3 a 1, logrando la clasificación a las instancias eliminatorias;

Que, en octavos de final, derrotaron a villa Floresta por 4 a 0, en cuartos de final, superaron a barrio Sarmiento por 5 a 4 en la definición por penales, en semifinales vencieron por 2 a 0 a barrio Norte Grande y en la final, tras igualar 0 a 0 frente a barrio Autódromo, se impusieron por 3 a 2 en la tanda de penales, consagrándose así campeones entre más de 90 barrios participantes;

Que, corresponde destacar el compromiso, esfuerzo y dedicación de cada uno de los integrantes del plantel futbolístico conformado por los señores Horacio Haziell Martínez, Enrique Bález Calderón, Edgardo Kevin Silva, Juan José Patiño, Fernando Ismael Medina, Fernando Rubén Acevedo, Juan Andrés Guerrero, Benicio Tomás Delgado, Benjamín Raúl Jurado, Lucas Alfieri Coronel, Ariel Tobías Santillán, Miguel Exequiel Ibarra, Santiago Ariel Sandoval, Thiago Abel Blanco Santillán, Enrique Rodrigo Choque, Jonathan Emanuel Garnica, Andrés Villalba y Thiago Lasbaina;

Que, corresponde reconocer la importante labor desarrollada por el cuerpo técnico integrado por los señores Bruno Ignacio Olarte, Alejandro José Mompo y Francisco Agustín Olarte, quienes acompañaron y guiaron al equipo durante toda la competencia;

Que, de igual manera, resulta oportuno destacar el valioso trabajo y acompañamiento de colaboradores, integrados por el delegado Miguel Mayta, el manager Gabriel Cequeira, el entrenador de arqueros Mauricio Villafañe, el fotógrafo Facundo Coronel y el reportero Mauricio Mayta;

Que, el deporte constituye una herramienta fundamental de integración social, formación de valores, compañerismo y contención para los jóvenes de nuestra comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la destacada participación y consagración del equipo de fútbol masculino de barrio Limache en el Torneo de los Barrios, disputado en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER al plantel de jugadores, cuerpo técnico y colaboradores por su compromiso social y el excelente desempeño deportivo que los llevó a consagrarse campeones del Torneo de los Barrios.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de una placa recordatoria al equipo de fútbol masculino de barrio Limache y copia de la presente resolución a los jugadores, cuerpo técnico y colaboradores.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 198 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1722/26.-

VISTO

La destacada participación del equipo femenino de barrio Palermo en el Torneo de Fútbol de los Barrios, disputado en la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, el equipo femenino de fútbol de barrio Palermo promueve el deporte femenino y la inclusión social en distintos barrios de la zona oeste;

Que, durante el desarrollo del certamen disputado en la cancha de la Liga Salteña de Fútbol, en el estadio del Club Atlético Juventud Antoniana y en el Estadio Padre Ernesto Martearena, el equipo obtuvo destacados resultados deportivos;

Que, en la fase de grupos disputaron seis encuentros, obteniendo dos victorias, un empate y una derrota, logrando clasificar a las instancias decisivas del campeonato;

Que, tanto en semifinales como en la final empataron 1 a 1, imponiéndose posteriormente en las respectivas definiciones por penales, consagrándose campeonas del Torneo;

Que, resulta importante reconocer el esfuerzo, la disciplina y el compromiso demostrado por cada una de las jugadoras integrantes del plantel: Adriana Cedrón, Belén Balverdi, Brenda Choque, Celeste Martínez, Mariela Flores, Emeli Varas, Brisa Paz, Daniela Rodríguez, Cielo Elias, Tatiana Zedro, Guadalupe López, Belén Guantay, Yanela Lerma, Andrea Cari y Silvana Castro;

Que, asimismo, corresponde destacar la importante labor desempeñada por el cuerpo técnico integrado por el director técnico Martín Huerta Fernández, ayudantes de campo David Lanzi y Camila Colque, quienes acompañaron y guiaron al plantel durante toda la competencia;

Que, el deporte constituye una herramienta fundamental de integración, contención y formación de valores en la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la destacada participación y consagración del equipo de fútbol femenino de barrio Palermo en el Torneo de los Barrios, disputado en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER al plantel de jugadoras, cuerpo técnico y colaboradores por su compromiso social y el excelente desempeño deportivo que los llevó a consagrarse campeonas del Torneo de los Barrios.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de una placa recordatoria al equipo de fútbol femenino de barrio Palermo y copia de la presente resolución a las jugadoras, cuerpo técnico y colaboradores.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 202 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4008/25 y otros que corren por cuerda separada 135-4114/25; 135-4122/25; 135-4123/25; 135-4127/25; 135-4129/25 135-4135/25, 135-4142/25;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

13ª Sesión Ordinaria
14ª Reunión

135-4143/25; 135-4144/25; 135-4146/25;
135-4148/25; 135-4150/25; 135-4158/25;
135-4159/25; 135-4162/25; 135-4165/25;
135-4167/25; 135-4168/25; 135-4169/25;
135-4170/25; 135-4173/25; 135-4174/25;
135-4175/25; 135-4177/25; 135-4179/25;
135-4180/25; 135-4181/25; 135-4183/25;
135-4184/25; 135-4185/25; 135-4186/25;
135-4187/25; 135-4188/25; 135-4201/25;
135-4203/25 y 135-4297/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N°s 135-4008/25; 135-4114/25; 135-4122/25; 135-4123/25; 135-4127/25; 135-4129/25 135-4135/25; 135-4142/25; 135-4143/25; 135-4144/25; 135-4146/25; 135-4148/25; 135-4150/25; 135-4158/25; 135-4159/25; 135-4162/25; 135-4165/25; 135-4167/25; 135-4168/25; 135-4169/25; 135-4170/25; 135-4173/25; 135-4174/25; 135-4175/25; 135-4177/25; 135-4179/25; 135-4180/25; 135-4181/25; 135-4183/25; 135-4184/25; 135-4185/25; 135-4186/25; 135-4187/25; 135-4188/25; 135-4201/25; 135-4203/25 y 135-4297/25 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ORDENANZA N° 11.629.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-4290/25 y otros que corren por cuerda separada, 135-0145/26; 135-0211/26; 135-0671/26; 135-1022/26; 135-1227/26; 135-1417/26; 135-1366/26; 135-0290/26; 135-3822/25; 135-0227/26; 135-4428/25; 135-4460/25; 135-0866/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 38.456; 1.871; 156.996; 77.552; 25.578; 97.802; 163.289; 82.575; 78.491; 147.162; 132.307, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 117.038; 50.600; 13.034.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 38.456; 1.871; 156.996; 77.552; 25.578; 97.802; 163.289; 82.575; 78.491; 147.162; 132.307; 117.038; 50.600; 13.034.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.~.~.~.

ORDENANZA N° 11.630.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0188/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-1299/26; 135-1528/26; 135-0342/26; 135-0617/26; 135-0641/26; 135-0737/26; 135-0274/26; 135-0683/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Hinojosa, Olga del Socorro: Cuenta N° 8.453 - Nicho N° 332 - Galería 17 - Fila 2 - Pabellón E y Cuenta N° 6.683 - Nicho N° 302 - Galería 14 - Fila 2 - Pabellón E, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- Garzón, Rubén: Cuenta N° 23.223 - Nicho N° 359 - Sección 3 - Fila 3, del cementerio de la Santa Cruz;
- Aramayo, Patricia Mónica: Cuenta N° 21.607 - Nicho N° 63 - Sección 3 - Fila 5, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Romero, Sergio Américo: Cuenta N° 1.737 - Nicho N° 25 - Galería 5 - Fila 5 - Pabellón B, del cementerio San Antonio de Padua;
- Lavita, Cesar Enrique: Cuenta N° 15.577 - Nicho N° 212 - Sección I - Fila 2; Cuenta N° 10.735 - Nicho N° 51 - Sección L - Fila 4 y Cuenta N° 29.606 - Nicho N° 956 - Sección L - Fila 3, todos del cementerio de la Santa Cruz;
- Arias, Juana Romula: Cuenta N° 13.405 - Nicho N° 1.433 - Sección P - Fila 3, del cementerio de la Santa Cruz;
- Chaile, Julio Oscar: Cuenta N° 4.279 - Nicho N° 48 - Galería 11 - Fila 3 - Pabellón D y Cuenta N° 785 - Nicho 333 - Galería 2 - Fila 3 - Pabellón A, ambos del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Arce, José Félix: Cuenta N° 22.912 - Lote N° 84 - Sección B - Zona 2, del cementerio San Antonio de Padua;
- Tapia, Yolanda Ceferina: Cuenta N° 18.188 - Nicho N° 654 - Sección A - Fila 6; Cuenta N° 15.031 - Nicho N° 243 - Sección E - Fila 5; Cuenta N° 22.159 - Nicho N° 406 - Sección M - Fila 1 y Cuenta N° 22.161 - Nicho N° 859 - Sección Q - Fila 4, todos del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Permiso de Uso de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

13ª Sesión Ordinaria
14ª Reunión

Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas mencionadas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION N° 11.630.-

RESOLUCIÓN N° 201 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2766/25 y otros que corren por cuerda separada, 135-4160/25; 135-4216/25; 135-0288/24; 135-4234/25; 135-0163/26; 135-0940/26; 135-0103/26; 135-1709/23; 135-4332/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO hacer lugar a las solicitudes de condonaciones de deudas en concepto de los gravámenes municipales presentados mediante expedientes Cs° Ns° 135-2766/25; 135-4160/25; 135-4216/25; 135-0288/24; 135-4234/25; 135-0163/26; 135-0940/26; 135-0103/26; 135-1709/23; 135-4332/25, por no cumplimentar con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 203 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0851/26 y otro que corre por cuerda separada 135-1045/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C° Ns° 135-0851/26 y 135-1045/26 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 204 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1264/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1264/26, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 185 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1849 /26.-

Autor: Cjal. Eliana Del Valle Chuchuy.-

VISTO

La conmemoración del fallecimiento de nuestro héroe gaucho General Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO

Que, en el marco de los actos a suscitarse, vecinos de los barrios La Angostura, Portezuelo y Portal de Güemes asumieron la responsabilidad de preservar y conservar el lugar exacto donde herido, descansó el general Güemes antes de dirigirse a la Quebrada de la Horqueta, el 7 de junio de 1.821;

Que, allí se erigió un monolito con el fin de reforzar la identidad y la memoria histórica de todos los salteños;

Que, este compromiso colectivo realizado por los vecinos, sostiene valores, visibiliza y destaca espacios importantes al acervo cultural y patrimonial de nuestra Provincia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el monolito erigido en honor al General Martín Miguel de Güemes, ubicado en intersección de avenidas Delgadillo y Asunción, en zona este de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los vecinos de la zona.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 186 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1873 /26.-

Autor: Cjal. Malvina Mercedes Gareca.-

VISTO

La realización de la charla-taller sobre infecciones de transmisión sexual (ITS); y

CONSIDERANDO

Que, en el año 1.987, la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos reunida en Costa Rica, proclamó los 28 de mayo el "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer" con el fin de abordar las múltiples causas de enfermedades y muertes que afectan a mujeres, trabajando en favor de su atención, prevención y tratamiento;

Que, la conmemoración de esta fecha clave para la salud colectiva, persigue ofrecer un espacio seguro, cuidado y formativo para todas mujeres;

Que, las infecciones de transmisión sexual (ITS) continúan siendo un tema teñido por mitos, tabúes y desinformación, obstaculizando el acceso oportuno a la salud y el reconocimiento de señales de alerta esenciales para el cuidado del propio cuerpo;

Que, la jornada abordará de manera integral qué son las ITS, su clasificación, vías de transmisión, sintomatología general, métodos de prevención y herramientas prácticas para el fortalecimiento de cuidados;

Que, será dictado por la licenciada en antropología Ana Pucci Olleta, de reconocida trayectoria en el ámbito de la educación sexual integral, coordinando proyectos de prevención con adolescentes y desempeñándose como asesora de salud integral dentro del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia;

Que, la exposición en un marco transversal de derechos humanos y perspectiva de género es fundamental, ya que garantiza un entorno que promueve autonomía en las mujeres en cuanto al cuidado de su salud sexual;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la charla-taller sobre infecciones de transmisión sexual: información,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

13ª Sesión Ordinaria

14ª Reunión

cuidado y derechos, coordinada por la licenciada en antropología Ana Pucci Olleta, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la licenciada Ana Pucci Olleta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 187 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1893/26.-

Autor: Cjal. Erica Yanina Castro Nievas.-

VISTO

La destacada trayectoria del joven deportista Agustín Núñez; y

CONSIDERANDO

Que, el joven salteño, desarrolla la disciplina "tenis de mesa" en el marco de actividades destinadas a deportistas con síndrome de Down;

Que, Agustín, participó con éxito en torneos nacionales organizados por la Federación Argentina de Deportes para Atletas con Síndrome de Down (FADASD) desarrollados en Buenos Aires, Bariloche y Misiones, asimismo participó en torneos locales realizados en el Club Sirio Libanés durante el año 2025 y 2026;

Que, fue convocado para integrar el Seleccinador Argentino de tenis de mesa adaptado y participará en una competencia internacional en Sofía, Bulgaria, en junio del presente año;

Que, es motivo de orgullo su destacada representación, siendo el deporte una herramienta de integración, desarrollo personal y promoción de valores vinculados al esfuerzo, la disciplina y la inclusión;

Que, resulta necesario reconocer y acompañar a quienes, a través de su actividad deportiva, contribuyen a visibilizar y fortalecer el deporte adaptado en nuestra comunidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria deportiva del joven Agustín Núñez por su destacado desempeño en la disciplina de tenis de mesa paralímpico.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al joven Agustín Núñez.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta